



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Hacienda

**Dirección de Compras y  
Contratación Pública**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	22
.3. Resultados de la Gestión año 2020	25
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	31
.5. Anexos	34
.Anexo 1: Identificación de la Institución	35
.Anexo 2: Recursos Humanos	40
.Anexo 3: Recursos Financieros	51
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	58
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	61
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	62
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	62
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	63
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	65
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	66
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	68
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	75
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	76

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Hacienda

## Presentación del Ministro

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por el Presidente de la República y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados el Ministerio de Hacienda: Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado y Comisión para el Mercado Financiero.

Durante el año 2020 el Ministerio de Hacienda llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento a sus 5 objetivos estratégicos:

1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3. Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal.
4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En el año 2020 el impacto de la pandemia fue de proporciones históricas para nuestro país. El PIB de Chile se contrajo casi un 6% respecto al año anterior, alcanzando su punto más bajo durante el segundo trimestre, en el que la actividad cayó más de 14% respecto del mismo trimestre de 2019. En mayo de 2020, el Imacec mostró una caída histórica de más de 15%. Estas cifras importan, pues golpean directamente a nuestros compatriotas, a través de la pérdida de sus empleos y la caída en los principales ingresos de las familias. Así, cerca de 2 millones de chilenos perdieron sus trabajos producto de la pandemia, además de muchos otros compatriotas que vieron sus ingresos reducidos o sus emprendimientos en riesgo.

La crisis económica producida por la pandemia del Covid-19 ha llevado al Ministerio de Hacienda a cambiar las prioridades de la política fiscal hacia la pandemia, anunciando importantes medidas fiscales para apoyar a las familias y empresas, cuyos ingresos han sido golpeados por la crisis y situándose en una posición de política expansiva. Tras la llegada del virus a Chile en marzo de 2020, el Ministerio de Hacienda anunció la primera parte del Plan Económico de Emergencia, que se complementó posteriormente con más medidas y en lo más reciente con el acuerdo para enfrentar la pandemia sellado con los principales partidos de la oposición, llamado el Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos y la Reactivación Económica y del Empleo. El plan inicial contempló medidas por 17 mil 150 millones de dólares, equivalentes a un 6,9 por ciento del PIB anual, mientras que el acuerdo implica una combinación de gastos e incentivos tributarios por hasta 12 mil millones de dólares en un horizonte de 24 meses.

El Ministerio de Hacienda ha ejercido un rol fundamental en el diseño e implementación de los planes económicos de emergencia para mitigar esta crisis, y a su vez, ha continuado trabajando en el fortalecimiento institucional, la modernización del Estado y del sistema tributario y avanzar sistemática y progresivamente en priorizar la asignación de recursos según las necesidades de la ciudadanía.

Respecto de la modernización del Estado. El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.210, sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores. La Modernización Tributaria es el resultado de amplios acuerdos alcanzados por el Gobierno, los que han permitido avanzar en la modernización de nuestro ordenamiento tributario. En materia de recaudación, se estima que esta reforma tributaria aumenta los ingresos fiscales en 2.204 millones de dólares anuales en régimen.

Asimismo, durante el año 2020 se promulgó el Decreto Supremo N°11 que crea la Comisión asesora Ministerial para mejorar la Transparencia, Calidad y el Impacto del Gasto Público, que tiene por objetivo asesorar en el diseño e implementación de una agenda de modernización del sistema presupuestario y del gasto público, para mejorar la transparencia, eficiencia, eficacia e impacto en el uso de recursos públicos.

Además, el Ministerio de Hacienda ingresó un Proyecto de Reforma Constitucional que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales. Las circunstancias excepcionales y transitorias descritas en el proyecto, aseguran que su atribución se utilice excepcionalmente y dentro del espíritu de la norma constitucional, evitando que sea empleada para financiar el gasto fiscal. El Consejo determinará mediante acuerdo fundado si se podrán realizar este tipo de transacciones.

En las circunstancias excepcionales por las que atraviesa la economía, es de vital importancia contrarrestar el shock negativo transitorio y entregar herramientas de estímulo fiscal y monetario que permitan dar un impulso a la actividad y el empleo, así como proteger los ingresos de las familias. El Ministerio de Hacienda se ha comprometido a redoblar los esfuerzos para entregar apoyo a todos los agentes que se han visto afectados por el Covid-19: trabajadores, empresas y familias. Las cifras inéditas del Plan Económico de Emergencia y el histórico Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos y la Reactivación Económica y del Empleo son factibles gracias al manejo fiscal prudente y responsable que ha mostrado Chile a lo largo de los últimos años. En el mediano plazo, una de las principales tareas del gobierno será velar por la sostenibilidad de las cuentas fiscales, para lo cual la recuperación económica será fundamental.

## **Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda**

La Secretaría y Administración general del Ministerio de Hacienda ha estado trabajando para elevar la capacidad de largo plazo de la economía, lo que implica promover el fortalecimiento institucional, consolidar las finanzas públicas, profundizar la apertura comercial, promover la competencia, modernizar el Estado y diversificar la economía, entre otras materias.

Con el objetivo de contener la desaceleración de la actividad económica y hacer frente a la crisis sanitaria, En marzo del año 2020, el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, lanzó un Plan Económico de Emergencia (PEE), cuyos ejes principales son la protección de los empleos e ingresos laborales, la inyección de liquidez para apoyar a las empresas, especialmente a las Pymes y el apoyo a los ingresos de las familias. Para cumplir tales objetivos, el PEE moviliza recursos por más de US\$ 17 mil millones, lo que equivale a 6,9% del PIB de 2020.

Entre las medidas para apoyar el empleo y los hogares se generaron avances en materias contenidas por el Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos y la Reactivación Económica y del Empleo, entre ellas la Ley de Protección del Empleo y la Flexibilización del seguro de cesantía, medida acompañada con un compromiso de inyección al seguro de cesantía que asciende a US\$ 2.000 millones por parte del Estado, a fin de salvaguardar los ingresos de aquellos trabajadores pertenecientes a las actividades económicas más afectadas por la pandemia. Esta medida está regulada por la Ley N° 21.227, promulgada el 1 de abril del año 2020. Otra de las medidas contenidas en este Plan son aquellas relacionadas con la liquidez para el sistema productivo, permitiendo a las empresas diferir el pago de impuestos mensuales (PPM e IVA), Rebaja transitoria, por seis meses (hasta septiembre), del Impuesto de Timbres y Estampillas hasta 0%, y el programa de garantías crediticias FOGAPE-COVID para incentivar el otorgamiento de préstamos frescos de capital de trabajo.

Por su parte, la agenda social del Plan Económico de Emergencia Covid-19 se ha centrado en disponer de instrumentos de política social que den respuesta a individuos que presentan una realidad muy heterogénea a través del Ingreso Familiar de Emergencia, Bono de Emergencia Covid-19, Aporte Fiscal Clase Media, Préstamo Estatal Solidario, Bonos Clase Media, y préstamos solidarios a transportistas.

En relación al contexto internacional, Chile volvió a los mercados internacionales en mayo de 2020 con la reapertura de un bono en Euros con vencimiento en 2025, por EUR500 millones, así como la emisión de un bono denominado en dólares y con vencimiento en 2031, por US\$ 1.458 millones. Las tasas obtenidas fueron de 1,165% en el caso de Euros, y de 2,454% para dólares, reafirmando la confianza de los mercados en el país, más aún en el contexto de pandemia

Respecto de materias en modernización tributaria, se publicó la Ley N° 21.210 sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores. En materia de recaudación, la Modernización Tributaria aumenta los ingresos fiscales en dos mil 204 millones de dólares anuales en régimen

## **Dirección de Presupuestos**

La Dirección de Presupuestos (Dipres), como institución responsable de la formulación y ejecución del Presupuesto de la Nación, durante el año 2020 dio cumplimiento a las etapas del proceso de formulación presupuestaria correspondiente al Presupuesto 2021, considerando el ingreso del proyecto de ley dentro del plazo legal, hasta el despacho del erario nacional el 28 de noviembre de 2020, con su consecuente promulgación como Ley de la República. Lo anterior, en el contexto de la pandemia provocada por el Covid-19, significó esfuerzos importantes, tanto humanos, como de recursos fiscales, destinados a enfrentar las dificultades derivadas de la emergencia.

En la formulación para el año 2021, se priorizó el cumplimiento de los compromisos del programa de gobierno del presidente Sebastián Piñera, así como aquellos adquiridos durante el año 2020, derivados de las emergencias sanitaria y social, incluyendo el Fondo de Emergencia Transitorio, mediante el cual se consignaron recursos extraordinarios para atender materias de empleo, inversión en infraestructura, apoyo a pymes, apoyo a sectores específicos como la cultura, el turismo, etc., entre otros. Cabe destacar que la formulación 2021 se realizó en base a una metodología de base cero ajustada, la que, en base a criterios de evaluación, eficiencia y priorización, permitió redirigir gasto hacia el manejo de la pandemia y hacia medidas económicas tendientes a mitigar los efectos económicos de la crisis sanitaria y cimentar el camino de la reactivación.

La ejecución del presupuesto 2020 involucró gastos del Gobierno Central Total por \$54.793.037 millones, en línea con lo proyectado para el año, e ingresos totales por un total de \$40.150.115 millones, lo que implicó un Balance Efectivo de -\$14.642.922 millones, es decir un déficit de 7,3% del PIB. Esto corresponde a un incremento del déficit efectivo de 4,4 puntos porcentuales del PIB con respecto al 2019, ya que en dicho año el déficit alcanzó un 2,9% del PIB. Cabe indicar, que para el año 2020 se ejecutaron \$5.056.404 millones asociados al financiamiento del Plan Económico de Emergencia y otras medidas para enfrentar la pandemia.

Con todo, al cierre del año 2020 el gasto del Gobierno Central Total alcanzó una tasa de variación real anual de 10,4%; siendo mayor a la del año 2019 que fue de un 4,2% y mayor que la tasa de crecimiento del PIB, cercano al -5,8%. La ejecución del Gasto del Gobierno Central Presupuestario al mes de diciembre del 2020 llegó a un 106,5% con respecto a la Ley Aprobada, incluyendo tres ajustes fiscales necesarios para redestinar recursos hacia las áreas prioritarias de la emergencia.

En términos del Balance Estructural, en 2020 se alcanzó un déficit de 2,6% del PIB. El saldo de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó \$65.167.462 millones al cierre del ejercicio 2020, equivalente al 32,5% del PIB.

Por último, también se destaca que durante 2020 finalizaron un total de 17 evaluaciones ex post: 13 evaluaciones en la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), 3 evaluaciones en la línea Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) y una Evaluación de Impacto (EI), todas comprometidas durante procesos previos de formulación del Presupuesto.

## **Servicio de Impuestos Internos**

La situación actual que vive nuestro país ha generado grandes desafíos a nuestras instituciones, lo que nos ha obligado a cambiar la forma de relacionarnos con los ciudadanos, a optimizar el presupuesto y a hacer más eficientes cada uno de los procesos. Como país enfrentamos profundas necesidades y esto hace aún más preponderante el rol del Servicio de Impuestos Internos, para continuar contribuyendo a que el país cuente con los recursos que la ciudadanía requiere.

En este sentido, el Servicio desplegó sus mayores esfuerzos en innovación de procesos, adaptación de sistemas y capacidad técnica, para cumplir en muy breve periodo, con la entrega masiva de beneficios sociales destinados a los sectores más afectados por la pandemia. El Servicio impulsó distintas iniciativas y acciones tendientes no solo a facilitarles a los ciudadanos el acceso a los beneficios en el marco de la ley, sino también apoyando el cumplimiento a sus responsabilidades tributarias.

Junto al anterior desafío, durante el año 2020 se sumó la implementación de la Ley de Modernización Tributaria, que significó grandes esfuerzos para cumplir de forma íntegra con cada una de las medidas, como lo fue la generación de la respectiva Normativa, la implementación de procesos y procedimientos, adaptación de sistemas, capacitaciones internas.

Dentro de las medidas, encontramos la creación de los nuevos Regímenes Tributarios, donde se traspasaron de forma automática, de acuerdo con sus características, 1.800.000 contribuyentes. Otra de las grandes medidas fue la obligatoriedad del uso de la Boleta Electrónica de Venta de Bienes y Servicios, que entró en vigencia en enero de 2021, para los facturadores electrónicos, y en marzo, para los demás contribuyentes. Para facilitar el proceso de adaptación, en septiembre de 2020, el Servicio habilitó un sistema gratuito para la emisión de estos documentos tributarios, además de una App gratuita para dispositivos móviles y una sección especial en sii.cl. Otras medidas que se implementaron fueron el IVA a los Servicios Digitales y la Sobretasa a propietarios de Bienes Raíces cuyos avalúos fiscales, en suma, excedan los \$400 millones de pesos.

Todas estas medidas, sumado a los beneficios a los ciudadanos producto de la emergencia sanitaria, llevó al Servicio a replantear la forma en que nos relacionamos al interior de la organización y también con nuestros contribuyentes, con el fin de asegurar el cumplimiento tributario. Esto ha implicado disponer de diversas medidas que permitan continuar entregando los servicios habituales a los contribuyentes, además de facilitar su cumplimiento con mayores opciones de servicios online.

Estos esfuerzos se han evidenciado en distintos reconocimientos al Servicio, como el primer lugar del Premio Nacional de Satisfacción de Clientes ProCalidad 2020, en la categoría Servicios Públicos; el resultado de satisfacción neta en el Índice Nacional de Satisfacción de Clientes; la obtención del mejor resultado entre los 37 organismos públicos participantes en la primera versión del Índice de Innovación Pública 2020.

Por su parte, para generar conciencia en la ciudadanía respecto de la importancia que tiene hoy más que nunca el pago de impuestos en el desarrollo de nuestro país, el Servicio puso a disposición de la ciudadanía una rendición de cuentas del Gasto Público. Este consiste en un reporte personalizado que detalla el monto pagado de impuestos y cómo se utilizaron dichos recursos, por tipo y área del gasto público.

Para el año 2021, se trabajará fuertemente en el Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario (PGCT), que permitirá recaudar \$1,7 billones de pesos. Los focos del PGCT 2021 estarán centrados en apoyar decididamente a los contribuyentes para que cumplan con sus obligaciones tributarias con especial énfasis en los pequeños; entregar nuevas herramientas que contribuyan a mantener actualizada la información que el SII tiene sobre los contribuyentes; orientar y asistir a los emprendedores para incentivar su



formalización, y focalizar las acciones de fiscalización en Grandes Contribuyentes, Multinacionales, actualización del catastro de bienes raíces, contribuyentes de comportamiento agresivo y contribuyentes de Alto Patrimonio, además de controlar el uso correcto de las franquicias y exenciones del Impuesto Territorial.

## **Servicio Nacional de Aduanas**

El Servicio Nacional de Aduanas, cumple con fiscalizar y facilitar el comercio exterior, para contribuir a la recaudación fiscal, al desarrollo económico, a la competitividad y la protección del país y las personas, a través de procesos sinérgicos, efectivos y transparentes, sustentados en una gestión estratégica e inteligente de los datos e información.

En el año 2020, se presentó un panorama extremadamente difícil en el ámbito económico, social y sanitario en todo el mundo, que significó una variación negativa del 8,3% en nuestro intercambio comercial respecto del año anterior. Esta disminución representó 11.011 millones de dólares en valor FOB. Asimismo, la recaudación tributaria nacional totalizó un monto de 40.775 millones de dólares, alcanzando un nivel de participación del 81,0% respecto del total de los ingresos percibidos por el Gobierno Central durante el año 2020, y representó un 16,4% del PIB global del país. Estos ingresos por concepto tributario registraron una variación negativa del 17,1%, lo que generó una reducción en los impuestos recaudados a nivel nacional de 8.439 millones de dólares, respecto del año 2019. En relación con la participación exhibida por el Servicio Nacional de Aduanas dentro del total de gravámenes percibidos por el país, fue del orden del 29,2%, es decir, 11.912 millones de dólares (4,8% del PIB), cifra que registró una disminución del 12,2% en comparación al recaudo aduanero del año anterior.

Los resultados anteriores permitieron visualizar espacios para que Aduanas fuera capaz de adecuarse con celeridad a los nuevos desafíos, estableciendo en forma inmediata una serie de acciones concretas para simplificar y asegurar las operaciones en todos los puertos marítimos, aéreos y terrestres de Chile, que posibilitaron mantener activas la cadena logística y las operaciones de comercio exterior del País, destacándose especialmente las facilidades concedidas para el ingreso preferente de mercancías declaradas como insumos críticos y donaciones efectuadas al Gobierno de Chile por instituciones de beneficencia u organismos gubernamentales extranjeros para enfrentar la emergencia sanitaria. Al respecto, puede indicarse que se importó por concepto de donaciones un monto 20.036 millones de dólares en valor CIF, y por insumos críticos un monto de 2.155 millones de dólares en valores.

En la misma línea, el Servicio dispuso una serie de medidas que facilitaron el comercio exterior lícito, mejorando e integrando los procesos asociados a trámites, reduciendo demoras y trámites innecesarios, logrando durante el

año contar con el 81% de los trámites digitalizados del Registro Nacional de Trámites.

Finalmente, cuando el escenario internacional se ha vuelto más adverso e incierto por la pandemia y estado de la economía mundial, el Servicio Nacional de Aduanas no ha cesado en los esfuerzos de combatir el comercio ilícito, con destacados hallazgos en la incautación de drogas, cigarrillos, armas, fuegos de artificio, contrabando y propiedad intelectual, que se traducen en un incremento del 27,7% en las denuncias por contrabando respecto del año anterior. Todos estos esfuerzos deben sumarse a las medidas de reimpulso económico que el Gobierno definió para instalar las bases de un comercio exterior lícito que permita el desarrollo y fomento de la economía, escenario en el que Aduanas tiene un rol fundamental que evidentemente debe cumplir en forma coordinada con otros organismos y entidades, tanto públicas como privadas.

## **Servicio de Tesorerías**

En el periodo 2020, Tesorería General de la República (TGR) consolidó la estrategia de modernización y transformación iniciada a fines de 2018. Un proceso profundo que ha movilizado a toda la institución en su compromiso con un Estado más cercano, eficiente y ágil, para responder a las necesidades de la ciudadanía. El trabajo sobre tres pilares esenciales es el que ha permitido avances sostenidos en este desafío: los usuarios y contribuyentes como el centro de su quehacer, en busca de entregarles una atención de excelencia; lo que a su vez exige contar con equipos de trabajo comprometidos, capacitados e innovadores y, en tercer término, la modernización de sus procesos, para garantizar procesos ágiles y una operación segura y eficiente, que a su vez permita una respuesta más rápida a los contribuyentes.

Esta transformación del servicio permitió que TGR pudiera responder adecuadamente a la implementación del Plan Económico de Emergencia, implementado por el gobierno, a raíz de la pandemia del COVID - 19. Al servicio le correspondió la entrega directa de los beneficios a más de 4 millones 300 mil personas, que recibieron montos directos en sus cuentas bancarias por \$1,6 billón (unos US\$ 2.000 millones), a los que se sumaron 230 mil bonos y préstamos a pequeños y medianos transportistas.

En el ámbito de la recaudación, se registraron 6,1 millones de pagos realizados por los contribuyentes a través del sitio web institucional; en distribución el Servicio concretó el pago de 1.667.365 bonos de clase media; la transferencia de ayuda monetaria a más de 100 mil pequeños y medianos transportistas; y la entrega de 930 mil préstamos blandos a microempresarios y trabajadores independientes.

En el ejercicio 2020, el monto de recaudación total recibida en la Tesorería General de la República fue de 68,51 billones de pesos, lo que representa un aumento de 30% en relación a 2019. A su vez, la recaudación espontánea ascendió a 53,31 billones de pesos, esto significa un aumento de 21% respecto del periodo anterior, lo que confirma el alto nivel de cumplimiento de la ciudadanía con sus compromisos fiscales, ya que representa 78% de la recaudación total.

En relación a la gestión de inversiones, el principal desafío del año 2020 fue realizar procesos eficientes y que aseguraran en todo momento la continuidad operacional, con el fin de garantizar la disponibilidad de los fondos del Tesoro Público. Como nuevas iniciativas en el área de Finanzas Públicas de TGR, se implementó la contabilidad automática para las inversiones de los Otros Activos del Tesoro Público y Fondos Especiales en Moneda Nacional; la optimización en conjunto a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Programa Caja, cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos públicos, generando una mejor gestión del Aporte Fiscal Libre y, a partir de abril de 2020, se dio inicio a la subasta de dólares por parte de DIPRES a través de la plataforma DATATEC, la que fue materializada en forma exitosa por el área de Finanzas Públicas en coordinación con las distintas contrapartes, generando subastas de dólares por un total de 15.178 millones de dólares.

También como parte de las medidas de la Modernización Tributaria, se inició la recepción de impuestos digitales, con la implementación de una herramienta que permite registrar automáticamente en las arcas fiscales, los pagos efectuados por concepto de "Impuesto Digital" dando así cumplimiento a lo dispuesto por la reforma tributaria vigente. Esta recaudación de impuesto, a beneficio fiscal, es aplicado a empresas digitales o servicios de streaming, prestadas por personas o entidades domiciliadas o residentes en el extranjero.

En el marco de la Operación Renta, hasta entonces uno de los procesos más masivos que lleva a cabo TGR, durante 2020 se efectuaron 2,8 millones de devoluciones a contribuyentes, de los cuales 2,7 millones solicitaron su pago de manera electrónica, lo que equivale a un 96,8% del total. Debido a las medidas gubernamentales que se adoptaron en 2020, hubo dos procesos de devolución de renta extraordinarias (renta anticipada 2020 y 2021), que hicieron que en total se efectuaran 3,6 millones de devoluciones a contribuyentes por este concepto.

## **Dirección de Compra y Contratación Pública.**

La plataforma Mercado Público que administra la Dirección ChileCompra mantuvo plena continuidad operacional el 2020, con un monto total transado de US\$12.365 millones, que representó un 7,8% más que el mismo periodo del 2019 por parte de entidades públicas. El sector salud es el que

más creció en términos de montos con un 24% (US\$ 4980 millones) y Obras Públicas con un 22% (US\$1.439 millones). A su vez se emitieron 1.622.611 órdenes de compra, lo que equivale a un 29% menos de las emitidas por los organismos en 2019.

El total de proveedores transando fue de 107 mil proveedores, el 96% de los cuales son Mipymes. A nivel nacional, la participación en montos transados de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) alcanzó más de US\$ 7.295 millones.

También destacan entre las cifras del año 2020, importantes avances en materia de modernización y eficiencia en las compras públicas gracias a la agregación de demanda en compras coordinadas entre algunas instituciones, las que permitieron ahorros por mejores precios que superaron los US\$ 21 millones, equivalentes a un 33% en relación al presupuesto estimado para estas compras.

En cuanto a los Convenios Marco, en el 2020 se instalaron nuevos convenios en aquellos rubros transversales, estandarizados y frecuentes del Estado, asegurando la obtención de precios de mercado e incluso ahorros para el Estado. Se generaron mayores niveles de competencia y apertura del mercado, disminuyendo los plazos (de 6 años a 2 años, e incluso a 1 año en algunos casos) y estandarizando productos, en búsqueda de la eficiencia y economías de escala. Se implementaron así los convenios de computadores, combustibles, mobiliario, artículos de escritorio y servicios para la emergencia, con ahorros en los precios obtenidos de entre 7% y 33,5% según los rubros.

Asimismo, se abrió el mercado para los rubros que no cuentan con las características mencionadas anteriormente, pasando a poder ser vendidos en forma abierta y competitiva por proveedores de todo el país, especialmente micro y pequeños, a través del nuevo canal de Compra Ágil, que permite un acceso abierto, transparente y competitivo, especialmente para las empresas de menor tamaño,; así como por la nueva modalidad de Bases Tipo de Licitación que entrega un formato estándar aprobado por la Contraloría General de la República. Estas nuevas modalidades con mayor competencia y flexibilidad se están aplicando para los rubros de neumáticos, producción de eventos, combustibles, perfiles de desarrollo, courier, avisaje y libros, entre otros.

En el año 2020, se transaron US\$ 82 millones en Compra Ágil en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la emisión de 114.013 órdenes de compra. El 81% de los montos transados fueron a Mipymes en una amplia variedad de productos y servicios, la que ha ido aumentando a medida que los organismos utilizan esta herramienta que permite un amplio acceso a los proveedores, transparencia y menor burocracia.

En materia de transparencia, se facilitó la apertura de datos en las compras públicas través de la implementación de todos los procesos de compra disponibles en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el Estándar Abierto de Contratación, también conocido como Open Contracting Data Standard (OCDS). Esto fue reconocido por el World Commerce & Contracting Association (WCCA) y Open Contracting Partnership (OCP), organismos destacados a nivel multilateral en materia de compras y datos abiertos, que recalcaron que la Dirección ChileCompra está en el grupo de países que han alcanzado los mayores avances en la construcción de un mercado público más abierto y accesible.

Finalmente, se ha trabajado en la próxima presentación del proyecto que moderniza la Ley N°19.886 de Compras Públicas, donde como Ministerio de Hacienda convocamos a la ciudadanía a través de una Consulta Pública participativa para que entregue su visión sobre el anteproyecto de ley, el que busca instalar más competencia y más transparencia en las compras públicas para que cada peso a través de las compras públicas se gaste de la mejor forma en bienes y servicios para la ciudadanía, buscando el mejor uso posible de estos recursos fiscales.

## **Dirección Nacional del Servicio Civil**

Ante la crisis sanitaria, el Servicio Civil readecuó las líneas de trabajo en todas sus áreas y digitalizó todos sus procesos, dando cumplimiento al instructivo presidencial de transformación digital del Estado. El Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) priorizó los concursos para proveer cargos críticos, especialmente en Salud, y adaptó su funcionamiento a través de reuniones telemáticas, para las sesiones del Consejo ADP, los comités de selección, la evaluación de candidatos/as por parte de empresas consultoras y la realización de entrevistas.

El año 2020, ADP terminó con 368 concursos finalizados y recibió 48.716 postulaciones. La duración de los concursos para cargos adscritos fue, en promedio, de 69 días corridos (en 2007 fue de 110 días), mientras que, en materia de costos, se registró una disminución del 20,1% con respecto a 2019, por un menor uso del servicio de búsqueda de candidatos y la rebaja de los costos promedio de las empresas consultoras.

En el ámbito educacional, se nombraron 261 directores/as de establecimientos educacionales, sumando un total de 2.075 directores/as con nombramiento vigente. De esta forma, siete de cada diez estudiantes de educación municipal cuenta con un director/a seleccionado con apoyo de la ADP. También se registraron 13 nombramientos de jefes/as DAEM de comunas de más de 1.200 estudiantes matriculados y 1 de menos de 1.200. En el marco de la Ley N°21.040, de 2017, que creó el Nuevo Sistema Nacional de Educación Pública, en 2020 se llevaron a cabo los nombramientos de los directores/as ejecutivos de los SLEP Gabriela Mistral, Valparaíso, Atacama, Andalién Sur y Chinchorro, haciendo posible que el

100% de los 11 SLEP creados en una primera etapa cuenten con un director/a nombrado por concurso ADP.

Como parte de su rol rector en materias de gestión y desarrollo de personas, el 2020 el Servicio Civil verificó el cumplimiento de las normas de aplicación general en ministerios y sus servicios dependientes o relacionados, observando un porcentaje promedio de cumplimiento del 81%. Las normas con mayor nivel de acatamiento fueron Concursabilidad y Carrera Funcionaria (100%) y Ambientes Laborales y Calidad de Vida Laboral (98%).

Respecto a la concursabilidad en el Estado, durante 2020 el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) difundió 4.124 convocatorias, cifra que representa una disminución del 35% respecto de 2019, por efecto de la pandemia y la Circular 15 del Ministerio de Hacienda. Asimismo, un total de 2.493 estudiantes fueron seleccionados por el Programa Prácticas Chile, para efectuar su práctica en el Estado.

En materia de capacitación y formación en el Estado, la plataforma Campus SC, capacitó a 6.493 funcionarios/as de 60 servicios públicos. Además, se llevó a cabo la segunda versión de la Red de Mujeres Líderes en el Estado, fortaleciendo el desarrollo profesional de 50 funcionarias de 25 servicios públicos, quienes fueron guiadas por 42 mentoras, y se realizaron dos versiones del programa de mentoring inverso Líderes Digitales, congregando a 174 funcionarios públicos de 52 servicios.

En cuanto a las acciones de reconocimiento la iniciativa Yo Sirvo a Mi País se focalizó en enfrentar la pandemia. De este modo, el Servicio Civil junto al Ministerio de Salud implementaron el portal Yo Sirvo a Mi País en la Emergencia Covid-19, para reclutar a personal sanitario, cerrando con 14 mil profesionales y técnicos inscritos, de los cuales 4 mil fueron contratados en distintos servicios de salud del país.

Como parte del trabajo surgido de la Agenda de Modernización del Estado, el año 2020 el Servicio Civil realizó un trabajo de coordinación con distintos actores del mundo público para impulsar, a través de coloquios, la reflexión sobre el futuro del empleo público y el perfeccionamiento del SADP. Asimismo, el Servicio Civil (DNSC) y el Consejo ADP modificaron las remuneraciones del Presidente de la República, Ministros de Estado, Diputados, Senadores y otras altas autoridades, encomendando al Consejo de Alta Dirección Pública la rebaja transitoria de las remuneraciones por una única vez, en cumplimiento de la Ley N°21.233.

## **Unidad de Análisis Financiero**

En 2020, la pandemia de la COVID-19 fue vista por las organizaciones delictivas como una oportunidad para hacer crecer su negocio a través de

fraudes, estafas, falsificación de productos médicos o aprovechamiento de las medidas de estímulo implementadas por los gobiernos.

En este escenario, los esfuerzos globales para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y el de la proliferación de armas de destrucción masiva, tienen por objetivo lograr condenas que priven de libertad a los delincuentes y, además, golpeen duramente sus finanzas y su capacidad para reiniciar actividades ilícitas, a través de terceros.

La clave para aumentar el número de activos incautados es llevar adelante más y mejores investigaciones financiero-patrimoniales en delitos complejos tales como el narcotráfico, el contrabando y la corrupción.

En este contexto, el trabajo que realizan 16 entidades públicas lideradas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), es y ha sido fundamental no solo para fortalecer la cooperación y el intercambio de información interinstitucional, sino también para sancionar y dismantelar económicamente a los criminales.

La implementación de diversas medidas contra el LA/FT, así como las capacitaciones y la coordinación interinstitucional, han generado un círculo virtuoso en el cual los sectores público y privado son cada vez más activos para prevenir, detectar y perseguir ambos delitos y, con ello, fortalecer el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), que coordina la UAF. La efectividad de estas medidas se refleja en que, entre los años 2007 y 2019, los Tribunales de Justicia chilenos han dictado 167 sentencias definitivas condenatorias por el delito de lavado de activos, las que involucran a 368 personas condenadas (260 hombres y 108 mujeres).

Hasta el año 2014, el principal delito base de dichas sentencias era el tráfico de drogas, al representar más del 80% del total. Sin embargo, entre el 2014 y 2019, el narcotráfico redujo su participación hasta situarse en un 40,9%. En igual lapso, las sentencias por delitos precedentes relacionados con la corrupción, esto es, cohecho, fraude al fisco, malversación de caudales públicos y negociación incompatible, aumentaron hasta alcanzar un 46,9%.

Solo una comprensión integral de los riesgos de LA/FT permite establecer las estrategias y prioridades nacionales para combatir ambos ilícitos. De acuerdo con la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT, elaborada por la UAF, los riesgos de lavado que tiene el país se relacionan, principalmente, con el narcotráfico, la corrupción, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Estos, y otros delitos base de lavado de activos, generan una vasta cantidad de ganancias todos los años. Según estimaciones de Naciones Unidas, el blanqueo de dinero equivale al 2,7% del Producto Interno Bruto mundial.

El objetivo de toda organización delictiva es ocultar el origen, identidad y destino del dinero o bienes obtenidos ilegalmente. Por eso es imprescindible contar con buenas prácticas de investigación financiera, que permitan identificar y localizar patrimonios ilegítimos que después se puedan incautar y, ojalá, restituir a sus verdaderos dueños y al Estado.

Mientras tanto, el Gobierno, a través de la UAF, seguirá promoviendo la implementación de sistemas preventivos antilavado y anticorrupción en el sector público, e impulsando la Agenda de Modernización del Estado, entre cuyos desafíos están avanzar hacia un Estado más moderno. Íntegro, transparente y que esté siempre al servicio de las personas.

## **Superintendencia de Casinos de Juego**

El 27 de enero de 2020, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género otorgó a la Superintendencia el “Sello Iguala-Conciliación Vida Laboral, Familiar y Personal”, convirtiéndose en el primer servicio público en obtener dicho reconocimiento, el cual se encuentra vigente, ya que durante el año la Superintendencia se recertificó en la norma NCH 3262-2012 de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

El 27 de julio de 2020, la Superintendencia inició el proceso de otorgamiento de permisos de operación para doce casinos en Chile, que corresponden a los cupos que quedarán disponibles entre el 29 de julio de 2023 y el 14 de mayo de 2024. Este proceso se encuentra suspendido desde el año pasado, entre otras razones, debido a las condiciones sanitarias desfavorables, y a la operación reducida de los casinos de juego, por lo que se busca asegurar una adecuada e informada preparación por parte de los postulantes y renovantes de sus proyectos en sus respectivas ofertas técnicas y económicas.

El 12 de noviembre de 2020 la Superintendencia publicó la Circular N° 116 que imparte instrucciones de carácter general a las Sociedades Operadoras acerca del funcionamiento y operación del bingo electrónico, del uso de las salas del juego de bingo y el bingo electrónico interconectado, que se explota en casinos de juego autorizados de la Ley N° 19.995.

El 12 de noviembre de 2020 la Superintendencia emitió el Oficio Circular N° 40, a través del cual se informó la aprobación y vigencia del “Protocolo de Manejo y Prevención ante COVID-19 en casinos y establecimientos de juego y entretenimiento”, por parte del Ministerio de Salud, instruyendo la reapertura voluntaria de los casinos de juego que se ubiquen en las comunas ubicadas



en los Pasos 3 y 4, del Plan Paso a Paso, Nos cuidamos”, y recordando que es obligatoria para los recintos emplazados en el paso 5.

El 28 de noviembre de 2020 la Superintendente fue invitada a participar en la campaña denominada #Poderosas, a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Civil, la cual busca incrementar la participación de las mujeres en cargos de liderazgo en el Estado y aumentar la postulación de mujeres al Sistema de Alta Dirección Pública (ADP).

El 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia amplió el alcance de la norma ISO 9001:2015, certificando el proceso de ejecución de la fiscalización de casinos de juego, junto con la puesta en marcha de la nueva plataforma tecnológica FISA para apoyar la ejecución del proceso.

Esta Superintendencia fue la primera institución pública en realizar una transferencia de documentos electrónicos al Archivo Nacional, usando la nueva plataforma de transferencia desarrollada por esa institución. Este fue el resultado de un proyecto piloto liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y que contó con la colaboración de la Secretaría de Modernización del Ministerio de Hacienda.

Durante el año 2020, la Superintendencia realizó tres estudios asociados a los procesos esenciales que se desarrollan en la institución, los que entregaron lineamientos para mejorar los mismos, así como sustentar propuestas de cambio regulatorio. Los estudios abordaron las siguientes temáticas: Tendencias en las homologaciones de implementos y material de juego; Mecanismos para integrar aspectos de Supervisión Basada en Riesgo en el proceso en el proceso de fiscalización; y Circunstancias modificatorias de responsabilidad en procedimientos administrativos sancionatorios con el objeto de incluir criterios de proporcionalidad.

Respecto a los productos estratégicos que brinda la Superintendencia, es posible señalar que entre el año 2014 y 2020, la Superintendencia ha reducido continuamente los tiempos de tramitación de los procesos sancionatorios (de 90 días a 75 días), respuesta a consultas (de 30 a 18 días), reclamos (de 90 a 75 días) y autorizaciones de cambios societarios (de 80 a 30 días).

## **Consejo de Defensa del Estado.**

Durante el año 2020 el Consejo de Defensa del Estado (CDE) procuró mantener los más altos estándares de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado.

El año 2020 el número de ingresos de nuevos litigios contra el Estado presentó una disminución del 16%, pasando de 5.831 a 4.925 ingresos. Por

otra parte, los ingresos judiciales no contenciosos presentaron un leve aumento del 2%, pasando de 1.893 a 1.922 y respecto de las gestiones extrajudiciales hubo una disminución del 2%, pasando de 14.018 a 13.757 asuntos.

En el contexto de los resultados alcanzados en litigio contra el Estado, en materia de indemnización de perjuicios, reclamos de monto de indemnización, entre otras materias, se logró evitar un 84,7% de pagos demandados al Estado, lo que equivale a US\$559 millones, considerando que la cuantía total demandada ascendió a US\$659 millones. En este contexto, el desempeño del CDE ante los tribunales permitió un importante ahorro de recursos públicos para ser destinados a fines comprometidos en beneficio de toda la comunidad.

Respecto los hitos más relevantes del año 2020 cabe señalar:

- El CDE asumió la defensa de autoridades y organismos en numerosas acciones constitucionales, principalmente, recursos de protección, deducidas ante diversas Cortes de Apelaciones del país por todo tipo de recurrentes en el contexto de las movilizaciones sociales y, luego, de la pandemia por Covid 19. Concluido el primer trimestre del año, con la llegada de la pandemia, se reactivó la presentación de acciones constitucionales y, en marzo, el Consejo dio curso a su coordinación judicial. Esta coordinación de sus defensas logró un 98% de efectividad.
- Durante 2020 se desarrolló un arduo trabajo para asegurar la reparación de daños provocados al medioambiente y proteger el patrimonio natural, histórico y cultural del país. En la definición de las estrategias judiciales contó con la asesoría de la Unidad especializada de Medio Ambiente y la participación de las Procuradurías Fiscales en aquellas regiones donde se ocasionaron los daños.

Respecto de la Mediación por daños en salud, las restricciones sanitarias adoptadas para el control de la pandemia provocaron la suspensión de esta función por cuatro meses, lo que impactó significativamente en la continuidad de la labor de mediación que desarrolla el Consejo por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud. Hacia mediados de año, la Unidad de Mediación puso en marcha un plan de reactivación de un volumen de alrededor de 800 audiencias en todo el país, innovando en el uso de mecanismos telemáticos, cuya efectividad permitió asegurar la continuidad del servicio.

## **Comisión para el Mercado Financiero. Avances de la Gestión 2020**

La Comisión para el Mercado Financiero consolida de sus predecesores casi 100 años de historia. Siempre con la misión de velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública. A lo que se suma la visión de ser una institución técnica, confiable y de excelencia, con una mirada integral del sistema financiero y un actuar transparente frente a la sociedad.

Cumplir con esta tarea es un gran desafío, especialmente en los tiempos presentes, donde a la incertidumbre de la pandemia se suman sus efectos económicos, el descontento social y los desafíos de un nuevo proceso constituyente. En este ambiente es difícil percibir la labor rigurosa y silente del supervisor y regulador financiero, y sus importantes contribuciones al bienestar social.

La CMF supervisa más del 70% de los activos del sistema financiero. Al objeto de ejercer su labor, apoya su trabajo y estructura organizacional en tres pilares. Estos son el pilar prudencial, el pilar de conducta y el pilar de desarrollo del mercado financiero. El primero de ellos tiene como foco la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras supervisadas, a objeto de resguardar su viabilidad y resiliencia. Lo que se busca es evitar que sus decisiones afecten a los clientes financieros, sean estos depositantes, tenedores de pólizas de seguros, comercios afiliados al sistema de pagos, entre otros. El pilar de conducta, por su parte, busca proteger a los inversionistas y usuarios que participan del mercado financiero, a través de promover la transparencia y un trato justo por parte de las instituciones financieras. El pilar de desarrollo responde a la necesidad de crear condiciones que faciliten la innovación y el acceso de los usuarios a productos financieros idóneos. Ello, como vía para alcanzar una mayor inclusión financiera.

La Comisión se estructura bajo un modelo de twin peaks (o cumbres gemelas), el cual permite alinear la estructura institucional con el mandato legal otorgado a la Comisión. Este modelo recoge las recomendaciones que nos hizo el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante la asesoría prestada el 2018, además de la experiencia comparada con otros reguladores financieros a nivel global.

La agenda durante el 2020-21 estuvo marcada por iniciativas para hacer frente a los efectos de la pandemia tanto en el ámbito prudencial como de conducta y por la dictación e implementación de la normativa de Basilea III para la banca, especialmente el denominado Pilar 2, que busca asegurar que bancos mantengan capital en un nivel consistente con su nivel de riesgos y modelo de negocios. Se suman la modernización de los sistemas de pagos de bajo valor, la propuesta normativa que incluye nuevos requerimientos de información relativa a aspectos económicos medioambientales y sociales denominados ESG, avanzar en el Plan Institucional para hacer frente al cambio climático y continuar con la propuesta que permitirá cerrar brechas en materia de resolución bancaria y supervisión de conglomerados financieros.

**Rodrigo Cerda Norambuena**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección de Compras y Contratación Pública - Dirección ChileCompra - es un Servicio Público descentralizado, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003. La Plataforma de Compras Públicas de Chile es administrada por la Dirección ChileCompra, la cual se sustenta en un sistema transparente y eficiente, que funciona con un sólido marco regulatorio, basado en los principios de libre concurrencia de oferentes, igualdad, transparencia y probidad.

La Dirección ChileCompra tiene por misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través de la plataforma de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores.

El foco de acción está orientado al trabajo conjunto para los grupos de usuarios definidos:

- Compradores, que corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.
- Proveedores del Estado, que corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Estado, específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.

La Dirección ChileCompra tiene sus oficinas en la Región Metropolitana, desde donde opera de forma centralizada. En términos de su estructura

organizacional, el Servicio está conformado por un total de 148 funcionarios, de los cuales 135 corresponden a su dotación efectiva, la que a su vez presenta una representación mayoritaria de mujeres respecto a los hombres (57,8%). Por otra parte, el presupuesto inicial aprobado para la institución fue de \$9.780.525 millones para el año 2020, lo que corresponde al 1.8% del total aprobado en la Ley de Presupuestos 2020 para el Ministerio de Hacienda. Este presupuesto fue ajustado dada las necesidades del país a \$8.964.754 millones.

En el año 2020, destaca en la Dirección ChileCompra una evolución de la estrategia institucional que permitió establecer los cimientos para el periodo 2020-2024, estableciendo como eje central en su misión “generar eficiencia en la contratación pública, con altos estándares de probidad y transparencia”, de manera de asegurar un buen uso de los recursos públicos.

Para ello se ha efectuado así desde el 2017 una profunda revisión de los instrumentos de contratación pública, asignando a cada modalidad de compra que se dispone en la plataforma de compras públicas un objetivo específico que permita asegurar un mejor uso de recursos fiscales, lo que está en concordancia con los estándares internacionales en compras públicas, el cual se denomina Policy Coherence en la OECD (2017, en su última versión), así como con el reciente estudio de la Fiscalía Nacional Económica (2020).

Se trata de que el Estado compre mejor con un menor costo final total de transacción: que cada peso que se gaste en compras públicas se efectúe con la mayor transparencia y mejores prácticas. Así, se pueden generar ahorros para destinar a otros fines de políticas públicas.

En este contexto, considerando la agenda de modernización del Estado y la contingencia afrontada durante el 2020, se establecieron instrumentos de ahorro en los recursos fiscales asociados a compras públicas, como los Convenios Marco y las Compras Coordinadas, modalidades en las que el Estado puede agregar demanda y, para favorecer la competitividad y la participación de empresas, se incorporan las Bases Tipo de licitaciones públicas y se implementa el uso de la Compra Ágil en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como modalidad de compra de montos menores que se abre a todos los proveedores del país en forma abierta y competitiva, transparentando estos procesos.

Asimismo, a partir de la implementación del modelo de compras coordinadas se lograron ahorros cercanos a los US\$21 millones (33% respecto al monto inicial estimado de compra) al obtener mejores precios o condiciones comerciales con la agregación de demanda de diversos organismos del Estado mediante catorce procesos en el 2020, en la adquisición de alimentos, artículos de oficina, artículos de aseo, licencias de software y suministro de energía eléctrica, entre otros.

La institución también ha estado actualizando tecnológicamente su plataforma transaccional [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la que los organismos efectúan sus compras, impulsando el cero papel, la disminución de la burocracia y la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado. De esta manera, se ha avanzado en digitalizar la relación entre el Estado y la ciudadanía.

En esta misma línea, se logró la interoperación entre la plataforma de compras públicas y el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), permitiendo asegurar que las compras realizadas por los organismos del Estado cuenten con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Al finalizar el 2020, más de 340 organismos públicos están habilitados para interoperar.

El principal desafío para el 2021 es consolidar las acciones orientadas a asesorar las compras eficientes del Estado, manteniendo como objetivos estratégicos; maximizar la eficiencia en las Compras Públicas, permitiendo una mayor competencia, generando mejores modalidades de compra y mayor acceso a estos instrumentos, a través de un servicio simple, resolutivo y confiable, fomentando la integridad de todos los actores del Sistema de Compras Públicas a través de altos niveles de transparencia y probidad.

Todo ello es posible logrando sinergias y sincronización entre los procesos y las personas que integran nuestra institución a través de la cultura del cumplimiento, para alcanzar los objetivos de la estrategia organizacional, dando sentido a nuestro trabajo diario.

**TANIA PERICH IGLESIAS**

DIRECTORA



# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

La Dirección ChileCompra fue parte del Programa de Modernización del Sector Público del Ministerio de Hacienda, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se inició el año 2015, y finalizó en diciembre 2020.

En dicho periodo se buscó impulsar y consolidar acciones que permitieron contar con un nuevo modelo de Convenios Marco, y optimizar el proceso de compra; ambas iniciativas con el fin de hacer un buen uso de los recursos públicos, objetivo primario de los sistemas de compras públicas.

El propósito fue que los organismos públicos adquieran bienes y servicios al mejor precio y menor costo de operación; promover la transformación digital con procesos en línea, cero papel en las adquisiciones y disminuir la burocracia y aumentar la competitividad en el mercado público; todo ello en el marco del compromiso de gobierno que busca “Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado”.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

El año 2020, la Dirección ChileCompra actualizó su estrategia organizacional, definiendo cinco objetivos estratégicos para dar cumplimiento a nuestro mandato y la generación de productos y servicios:

**Transparencia y Probidad:** Fomentar la integridad de todos los actores del Sistema de Compras Públicas a través de altos niveles de transparencia, que permiten a la ciudadanía conocer cómo se hace uso de los recursos del Estado; y probidad, no incurriendo en prácticas corruptas o delictivas.

- Propuesta de modificaciones Ley N°19.886 de Compras Públicas: tal como se anunció en la Agenda de Trato Justo, se trabajó en la propuesta de modificación a la Ley de Compras Públicas, la cual fortalece materias de probidad, transparencia, eficiencia y modernización de las compras públicas, ampliando la cobertura de la ley de compras a otras instituciones e impulso a las PYMEs.
- Modificaciones Reglamento de Compras Públicas: durante el año 2020 la Dirección de ChileCompra trabajó en diferentes modificaciones al Reglamento de Compras Públicas, entre las cuales destaca el establecimiento a nivel reglamentario de la modalidad de Compra Ágil, que facilita las compras menores y reduce la burocracia y, el reconocimiento de la modalidad de compras coordinadas, que impulsa una mayor eficiencia.
- Observatorio ChileCompra: departamento que promueve buenas prácticas y monitorea posibles irregularidades de los organismos y proveedores en sus adquisiciones a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ha obtenido 100% de monitoreo de Grandes Compras en Convenios Marco realizadas por Organismos Públicos, 100% de revisión y gestión de las denuncias reservadas resueltas en periodo menor a 5 días y 100% de derivación y gestión de reclamos de usuarios por inconformidades de procesos ingresados en el sistema y pago.

**Eficiencia:** Maximizar la eficiencia en las Compras Públicas, tanto en el costo total (precios) como en el costo por transacción (procesos).

En materia de comprar con el mejor costo final total, se destacan las siguientes iniciativas:

- Instalación de un nuevo modelo de convenio marco: el objetivo del nuevo modelo es facilitar el proceso de compra en aquellas adquisiciones transversales, estandarizadas y frecuentes del Estado, asegurando, como mínimo, la obtención de precios de mercado. Este tipo de compra coordinada generó mayores niveles de competencia y apertura del mercado, disminuyendo los plazos de vigencia de los convenios marco (de 6 a 2 años, e incluso a 1 año en algunos casos) y estandarizando productos, en búsqueda de la eficiencia y economías de escala. Se licitaron productos altamente estandarizados como combustibles, emergencia, computadores, así como perfiles de desarrollo. Por otro lado, los convenios marco asociados a rubros que no responden a las características de productos estandarizables, de uso transversal y frecuente por parte de los organismos pasaron a otras modalidades que son más abiertas y participativas, tales como Compra Ágil, Licitación Pública y Bases Tipo de licitación. Es el caso de neumáticos, producción de eventos, courier, avisaje y libros.
- Implementación de nueva tienda electrónica de convenio marco: construida con altos estándares e-commerce, cien por ciento cloud, flexibilidad y altos estándares de seguridad, productos estandarizados y herramientas de cotización de última generación, que permiten obtener los mejores precios y mayor competitividad. La tienda entró en producción (modelo Beta) en diciembre del 2019, donde se disponibilizó el nuevo modelo de convenio marco para los productos de ferretería y aseo, continuando su implementación durante los años 2020 y 2021.
- Generación de Compras Coordinadas: instrumento que permitió a los organismos públicos agregar demanda en bienes estandarizados y así, realizar compras en conjunto lo que permite mayor eficiencia y ahorros para el Estado. En 2020, la Dirección ChileCompra apoyó la coordinación de más de 56 organismos de Gobierno Central y 67 del sector salud (44 hospitales y 23 servicios de salud), obteniéndose economías de escala, las cuales generaron ahorros para el Estado en US\$ 21 millones. Los principales beneficios fueron obtener ahorros de un 33% en las compras de bienes y servicios, reducir la cantidad de procesos de compras, facilitar la presentación de ofertas por parte de proveedores y

ofrecer oportunidades de negocio más atractivas, en términos de volumen y montos.

En materia de comprar con costo por transacción más barato, se destaca:

- Compra Ágil: mecanismo implementado en el contexto del Plan Económico de Emergencia del gobierno y que aplica para compras menores a 30 UTM en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Beneficia a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), al abrir el acceso y aumentar la participación, y transparencia en estos procesos de compras menores que abarcan el 80% de los procesos en Mercado Público. Se realizaron 116.949 órdenes de compra emitidas, por \$65.361 millones, de los cuales el 82% corresponde a empresas de menor tamaño. La tasa promedio de cotizaciones por compra de 5,5.
- Generación de Bases Tipo de licitación: esta iniciativa permitió minimizar el costo administrativo para los Organismos Públicos, dado que todos los aspectos administrativos han sido fijados por ChileCompra y validados por la Contraloría General de la República a través de la Toma de Razón.. Asimismo, se entrega flexibilidad y se estandarizan los aspectos técnicos para la elaboración de requerimientos complejos y de mayor monto. En el 2020, se disponibilizaron las bases tipo para la compra de data center, servicios de cloud, mobiliario clínico, desarrollo de software, servicios de eventos, transporte privado de pasajeros y suministro de combustible.

**Buen Servicio:** Entregar un servicio simple, resolutivo y confiable, centrado en el usuario.

- Nuevo formato de acreditación: en mayo de 2020 se inició el primer proceso de acreditación digital, mejorando con esto la accesibilidad para los usuarios a las capacitaciones requeridas desde cualquier zona del país, sin necesidad de traslado. Se establecieron asimismo niveles de competencias (básicos, medio, avanzado y experto), y se midieron habilidades y competencias para desarrollar compras más eficientes. La digitalización del proceso de acreditación de competencias de quienes operan a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ha permitido dar énfasis en la eficiencia y el cero papel en el Estado. De esta forma, un total de

12.472 usuarios, equivalente al 74%, aprobaron durante el año 2020 en los tres procesos realizados. Se trata de la medición de niveles de competencia en funcionarios públicos encargados de las contrataciones de bienes y servicios y de personas naturales que de forma voluntaria quisieron sumarse al proceso, quienes debieron cumplir con los cursos obligatorios que abordan aspectos normativos, de mecanismos de compra, probidad y mejores prácticas para lograr mayor eficiencia para los organismos públicos.

**Inteligencia de Negocio:** Contar con inteligencia de negocios que permita mejorar la toma de decisiones estratégicas y operativas.

- **Business Intelligence:** se ha desarrollado un conjunto de modelos y herramientas de análisis de información que permitan una mayor eficiencia en los procesos y que apoyen la toma de decisiones de organismos públicos y fiscalizadores. Se elaboró un modelo para el apoyo al diseño de estrategias y evaluación de los convenios marco, apuntando siempre a la eficiencia del resultado a través de la Metodología de Evaluación de Continuidad de Convenios Marco, y de los respectivos informes sobre la pertinencia. Se desarrollaron asimismo nuevas modalidades con sus respectivos casos de negocio y se implementaron desarrollos como el Panel de irregularidades, en el cual se diseñó y construyó un panel de detección de compras con irregularidades (red flags) para el CAIGG y; Decision Support System, que incluye el diseño de la metodología y aplicación tecnológica para buscar oportunidades de negocio de agregación de demanda.
- **Implementación estándar Datos Abiertos OCDS:** Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas de amplio uso en países OECD y que ChileCompra ha decidido adoptar en el contexto del Cuarto Plan de Gobierno Abierto (2018-2020), compromiso 12, dado que provee un formato conocido para compartir información de compras públicas a todas las etapas de un proceso de contratación pública, desde la planificación hasta la implementación, generando indicadores transversales para la supervisión y control social, permitiendo que los particulares puedan acceder a esta información, analizarla y reutilizarla. Se implementó el 2020 un nuevo set en datos abiertos para descargas masivas por parte de la ciudadanía.
- **Reconocimiento Premios a la Excelencia e Innovación:** La Dirección ChileCompra fue premiada por parte del World Commerce &

Contracting Association (WCCA) y Open Contracting Partnership (OCP) en la categoría “Impacto en la Contratación Abierta”, por aumentar el acceso y la transparencia en las compras públicas través de la implementación del Estándar Abierto de Contratación (OCDS).

**Excelencia Organizacional:** Lograr sinergias y sincronización entre los procesos y las personas a través de la cultura del compromiso, para alcanzar los objetivos de la estrategia organizacional, dando sentido a nuestro trabajo diario.

- Fortalecimiento de la cultura del compromiso: Durante el año 2020 se buscó instalar competencias técnicas y de gestión en los funcionarios que fueran en línea con el trabajo en equipo y coordinación de acciones, facilitando el logro de nuestros objetivos estratégicos. Este programa se desarrolló en tres elementos: ciclo de talleres de formación, en el cual se profundizaron temas de compromisos efectivos, coordinación de acciones, accountability y gestión del desempeño y compromisos; se efectuó una campaña comunicacional interna que reforzó conceptos del programa de formación y; la aplicación de competencias asociadas a la cultura del compromiso en los subsistemas de gestión de personas, priorizando valoración de competencias transversales en la elección de personal y criterios de accountability y capacidad de coordinación de acciones en proceso de evaluación de desempeño.
- Continuidad operacional: el compromiso de cada una de las personas que formamos la Dirección ChileCompra ha permitido mantener nuestros servicios a los usuarios. La oficina de partes estuvo abierta al público; equipos comprometidos y trabajando en modalidad remota; funcionarios asistiendo en turnos a las oficinas; profundización de servicios digitales (internos y en nuestras plataformas); mantenciones y cambios de estándares de seguridad y desempeño de la plataforma. También se incorpora DocDigital para procesos internos institucionales, brindando servicios digitales a nuestros usuarios internos.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

ChileCompra se encuentra abocada en promover un mejor uso de los recursos en compras públicas, por lo que se están creando nuevas modalidades de compra que respondan al principio de comprar con eficiencia, eficacia y economía (Valor por Dinero).

En el contexto de la Agenda del Mejor Gasto Público, el gobierno anunció el pasado 27 de agosto 2020 que ha estado trabajando en un perfeccionamiento profundo del sistema de compras públicas y de ChileCompra, que se focaliza en los siguientes tres ejes centrales:

- Un proyecto de actualización de la Ley de Compras a fin de modernizar la normativa.
- Nuevas modalidades de compra.
- Actualización tecnológica de la plataforma transaccional con nuevos productos sus servicios.

**En relación con el Ante Proyecto de Ley de Modernización del Sistema de Compras Públicas**, la iniciativa busca fortalecer el Sistema de Compras Públicas para el uso eficiente de los recursos del Estado, promoviendo la transparencia y probidad, asegurando que cada peso que recibe el Fisco de los impuestos que pagan todos los chilenos y chilenas sea bien administrado. Los ejes centrales que se proponen son: Mayor probidad y transparencia; Fomentar la participación de las Pymes; Innovación y eficiente uso de recursos del Estado; Mejoras al Tribunal de Contratación Pública; Nuevas facultades para ChileCompra y Mejorar la planificación de las compras públicas.

**En cuanto a implementar nuevos instrumentos de compra para una mayor eficiencia en el uso de los recursos**, con el objetivo de aumentar la participación de proveedores y de reducir la burocracia, la Dirección ChileCompra trabajó en fortalecer en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la modalidad de Compra Ágil con foco en permitir a los Organismos Públicos adquirir de manera expedita bienes o servicios por montos menores a \$1.500.000 - 30

UTM (los que representan el 80% del total de las compras del Estado a nivel central), permitiendo a los proveedores acceder a nuevas oportunidades de negocio y enviar sus cotizaciones y vender sus productos, incrementando una mayor transparencia y competitividad a estos procesos.

**ChileCompra se centra en la actualización tecnológica de su plataforma transaccional [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)** en la que los organismos efectúan sus compras, impulsando el cero papel, la disminución de la burocracia y la interoperabilidad de los distintos sistemas del Estado.

En cuanto a la modernización de la plataforma de Compras Públicas para generar mayor competencia, mayor transparencia y mayor eficiencia del gasto público, se trabajará el nuevo modelo de registro de proveedores, el cual tiene por objetivo disponer información de calidad y actualizada de los proveedores del Estado en la plataforma de Mercado Público para apoyar directamente a los compradores en tomar la mejor decisión de compra para sus organismos y a los proveedores en facilitar su proceso de oferta y participación en las compras públicas.

En cuanto a la inteligencia de datos, la Dirección de ChileCompra busca mayor integridad y calidad de información para mejores decisiones. En este contexto, profundizará el estándar OCDS a todos los procesos de Mercado Público para cumplir en 100% compromiso con Gobierno Abierto, tanto las licitaciones como los tratos directos y los Convenios Marco, para que cuenten con formato de Open Contracting Data Standard que permita mayor nivel de transparencia en los datos y accountability para control y acceso de parte de la ciudadanía.

Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Presupuesto 2021, se solicitará a las empresas proveedoras del Estado inscritas en el Registro de Proveedores de la Dirección ChileCompra, informar mediante una declaración jurada de proveedores, los Socios, Accionistas y Administradores de dichas empresas, con el fin de aumentar los niveles de transparencia y probidad en las compras públicas. Este es un primer avance de la Agenda Anti Abusos que promueve el gobierno.

Por su parte, se continuará trabajando en colaboración con la Dirección de Presupuesto, Tesorería General de la República, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República para avanzar en el pago oportuno a los proveedores del Estado, sumando más instituciones a la interoperabilidad para así aumentar su cobertura, así como fortalecer el módulo de Gestión de Contratos, para simplificar los procesos y para contar con información online del contrato.



Se trabajará en instalar un nuevo Modelo de Atención y Capacitación a Proveedores, el que incluye la implementación de mayores canales de atención que faciliten a los usuarios proveedores hacer negocios en las compras públicas, ello a través de una mayor cobertura de servicios a través de la red digital y presencial de ChileAtiende, un plan de capacitación a proveedores pymes a través de capacitaciones y redes con gremios regionales y, la autoatención en línea para usuarios proveedores y compradores del Estado.

Por último, para alcanzar la visión estratégica de “transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos” se focalizarán los esfuerzos en la construcción de un Nuevo Sistema de Compras que permita generar soluciones tecnológicas digitales a todo el proceso de compra efectuado a través del sistema de información, el cual aportará a la eficiencia en procesos, simplificando la gestión, formulación y adjudicación de contrataciones, garantizando trazabilidad, transparencia y control social. Para ello, se iniciará el trabajo de contar con una nueva plataforma transaccional de licitaciones con un proceso digital basado en datos y no en documentos; biblioteca de cláusulas tipo; máxima automatización en el proceso; inteligencia de negocios para la toma de mejores decisiones del Estado; interoperabilidad con otros sistemas como Registro de Proveedores, SIGFE, Gestión de Contratos, entre otros, y; escalabilidad y eficiencia operativa, entre otras características

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	35
.Anexo 2: Recursos Humanos	40
.Anexo 3: Recursos Financieros	51
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	58
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	61
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	62
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	62
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	63
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	65
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	66
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	68
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	75
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	76

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Ley N° 19.886), más conocida como Ley de Compras Públicas, publicada en el diario oficial con fecha 30 de julio del año 2003. Esta ley entra en vigencia el 29 agosto del mismo año. Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la ley de compras, publicado el 24 de septiembre de 2004. Este Decreto entra en vigencia el 23 de octubre de 2004.

#### Misión Institucional

La Dirección ChileCompra tiene como misión generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia, a través del Sistema de Compras Públicas que conecta las necesidades de compra de los Organismos Públicos con la oferta de los Proveedores.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2	Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
3	Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
4	Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5	Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

#### Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Impulsar la eficiencia en las compras públicas a través de la instalación de nuevos modelos de compra que permitan a los organismos públicos mejorar sus decisiones de compra.
2	Ofrecer un Mercado Público simple, íntegro, accesible y efectivo a través de la entrega de servicios de excelencia con foco en el usuario y en función del cumplimiento de los altos estándares de probidad y transparencia.

## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

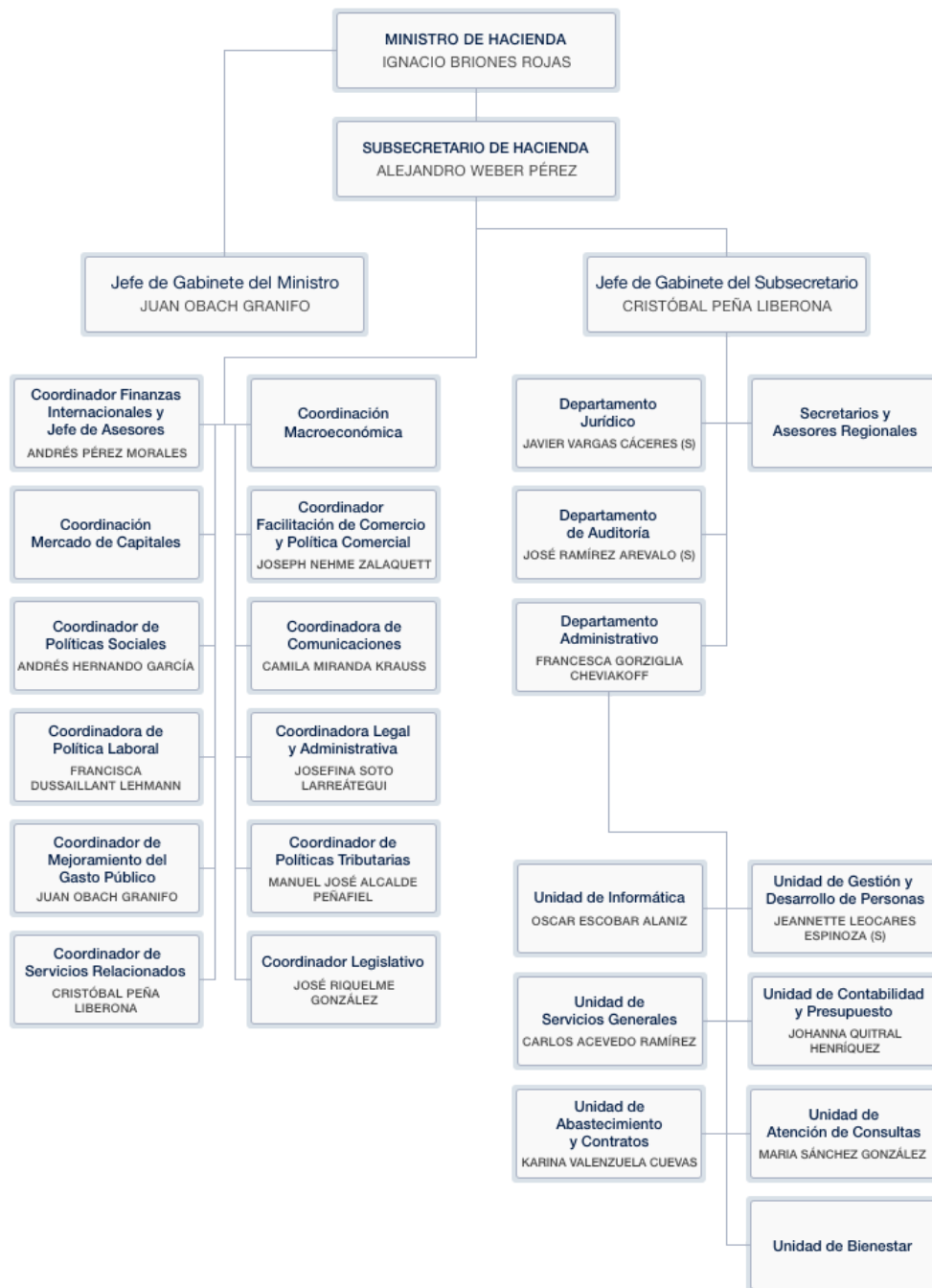
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Plataforma ChileCompra	Plataforma electrónica donde los organismos del Estado realizan en forma eficiente y transparente sus procesos de compras y los proveedores ofrecen sus productos y servicios, un espacio de oferta y demanda con reglas y herramientas comunes.	1, 2
2	Compras Colaborativas	Modelo de contratación que busca generar eficiencia y ahorro para el Estado a partir de la agregación de demanda entre Servicios Públicos.. Este modelo de contratación se materializa a través de distintas modalidades de compra, como lo son las Compras Centralizadas, donde la decisión de qué comprar, cuánto, cómo y cuándo está en manos de una única entidad, para satisfacer las necesidades de otros organismos; las Compras Coordinadas entre un grupo de organismos para la obtención de mejores condiciones comerciales; y los Convenios Marco, modalidad de compra de bienes y servicios a través de un catálogo electrónico o tienda virtual.	1, 2
3	Servicios a Usuarios	Servicios de apoyo y formación que tienen como objetivo entregar orientación, conocimientos y desarrollar competencias en compradores y proveedores del Estado para que puedan operar de manera correcta el Sistema de Compras Públicas, enfocados en realizar procesos que optimicen el uso de los recursos públicos y fomenten una gestión transparente y con probidad.	1, 2
4	Observatorio ChileCompra	Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado, utilizado como herramienta de prevención y detección de errores. El Observatorio ChileCompra realiza un constante monitoreo de la probidad y eficiencia en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, así como el fomento buenas prácticas en los procesos de compra a través de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	1, 2

## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Compradores: Corresponde todos los organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Municipios, Fuerzas Armadas y Orden, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , tales como el Poder Judicial, la Casa de Monedas, entre otros.	850

Nro.	Descripción	Cantidad
2	Proveedores: Corresponde a las personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan ofreciendo y vendiendo sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.	114.000
3	Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.	1

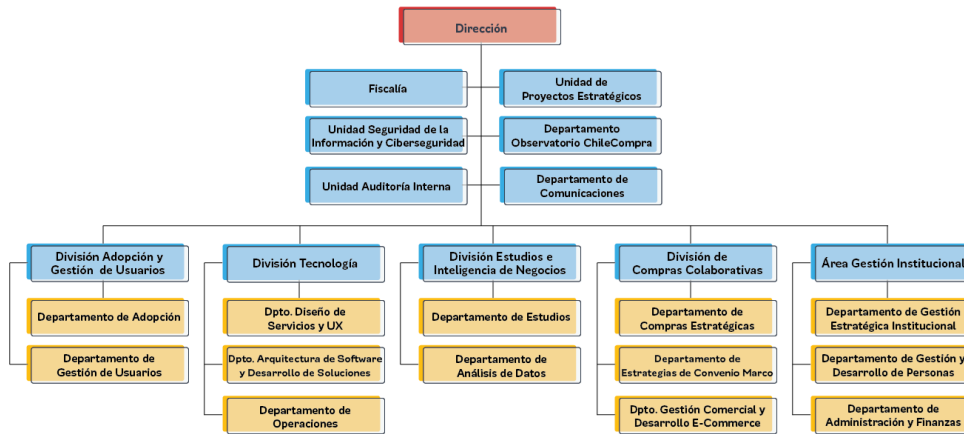
## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

ChileCompra

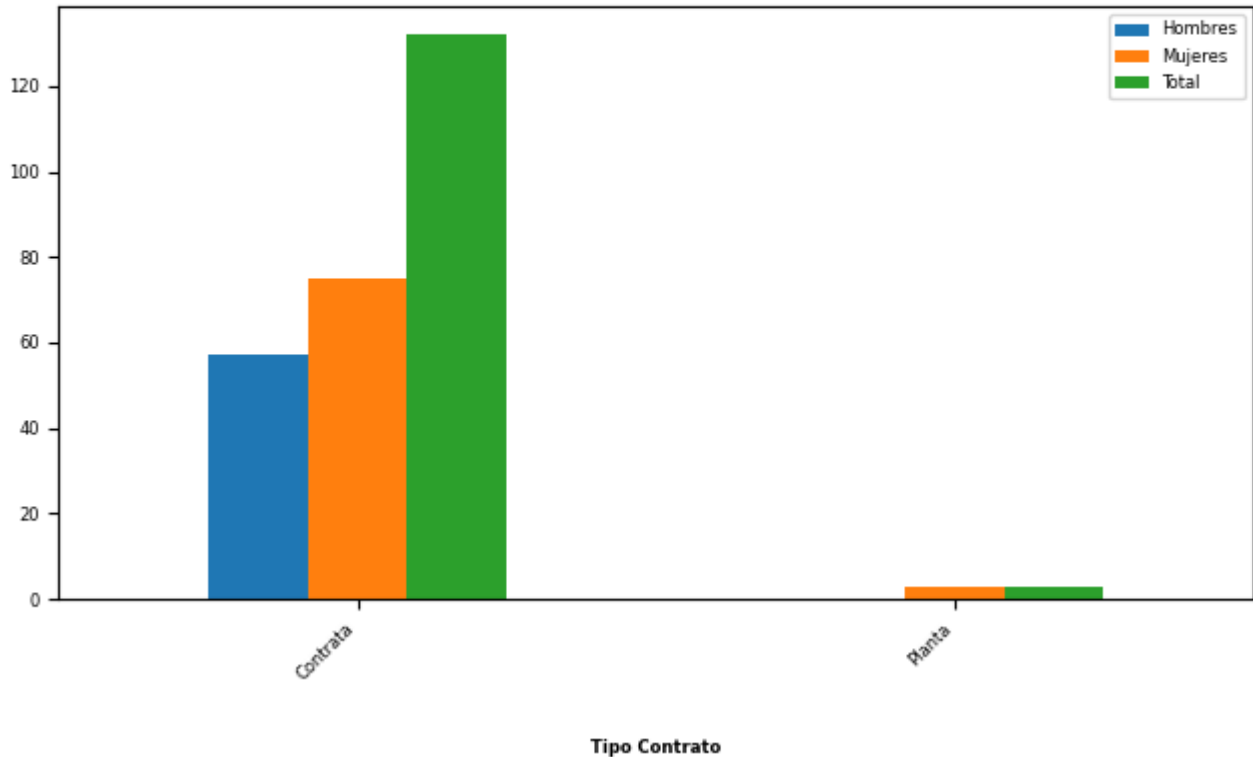


### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Tania Perich
Jefe División Compras Colaborativas	Dora Ruiz
Jefe División Adopción y Gestión de Usuarios	Aurora Lara (S)
Jefe División Tecnología	Karen Palma
Jefe División Estudios e Inteligencia de Negocio	Vacante

## Anexo 2: Recursos Humanos

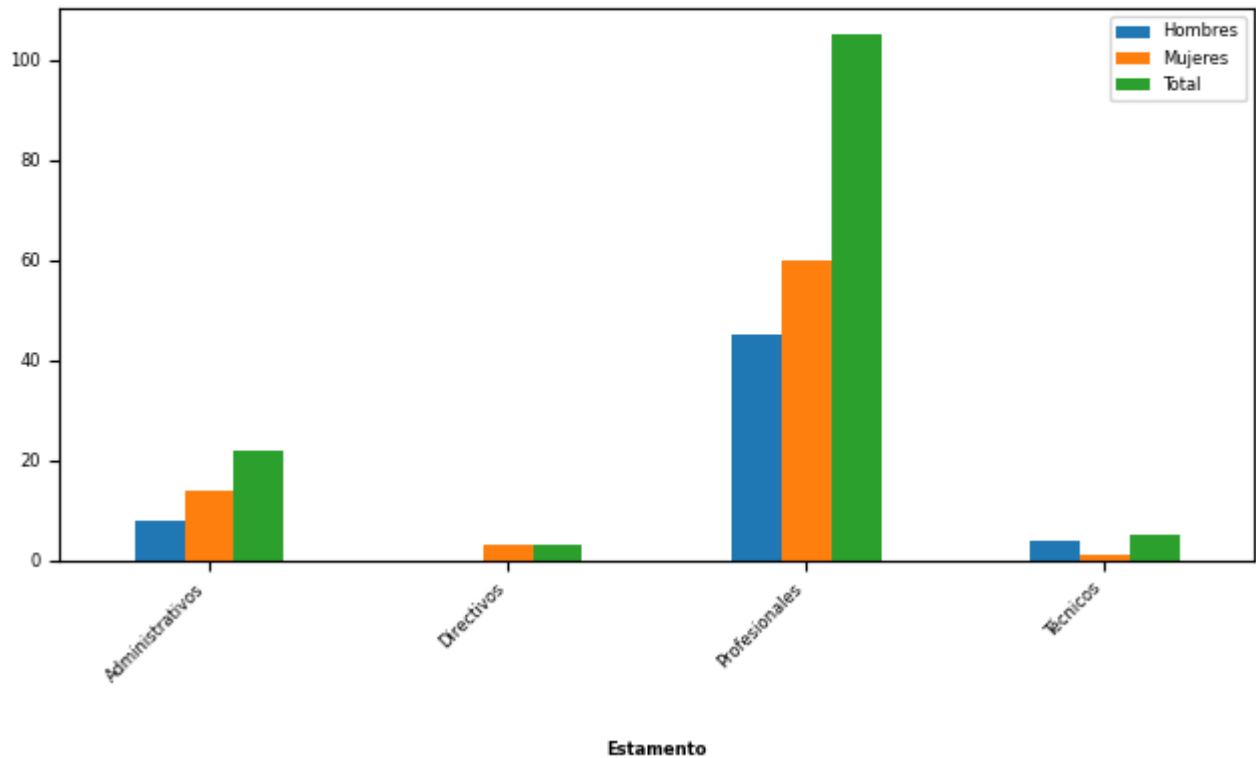
### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	75	96,15	57	100,0	132	97,78
Planta	3	3,85	0	0	3	2,22
Total	78		57		135	
Porcentaje	57,78		42,22			

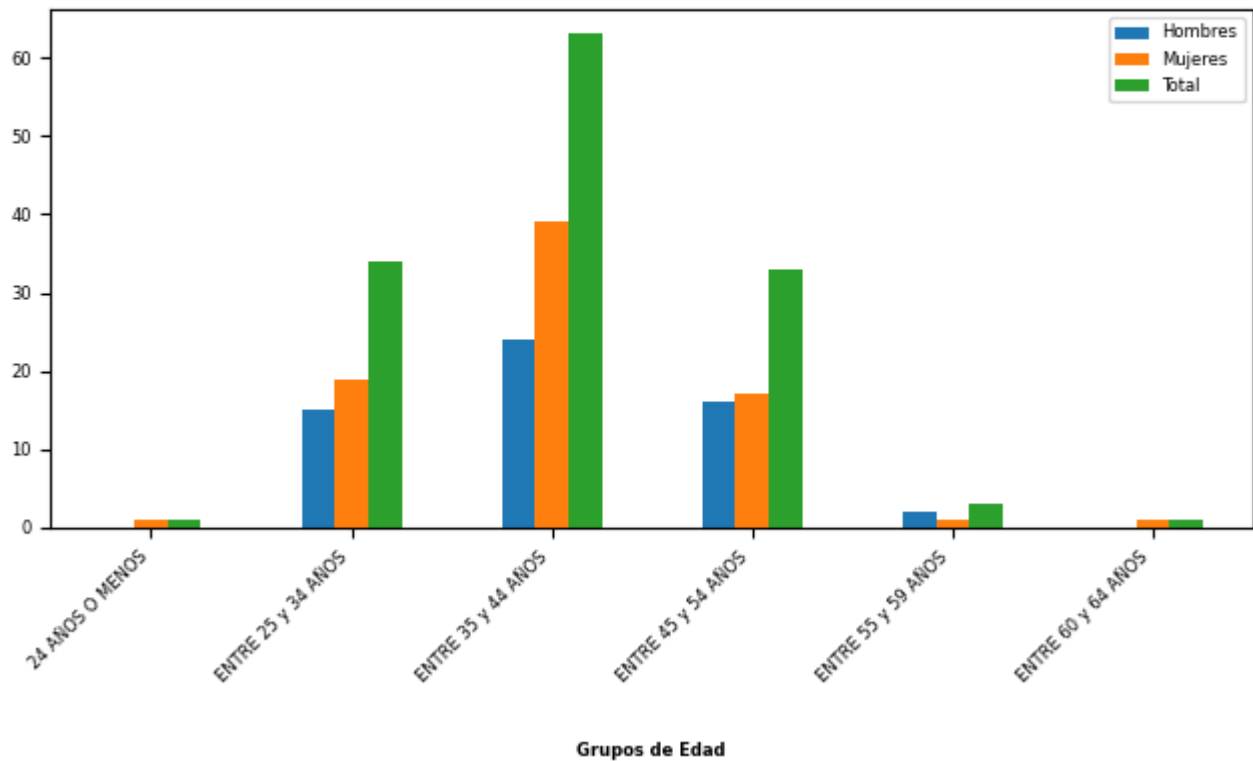


## Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



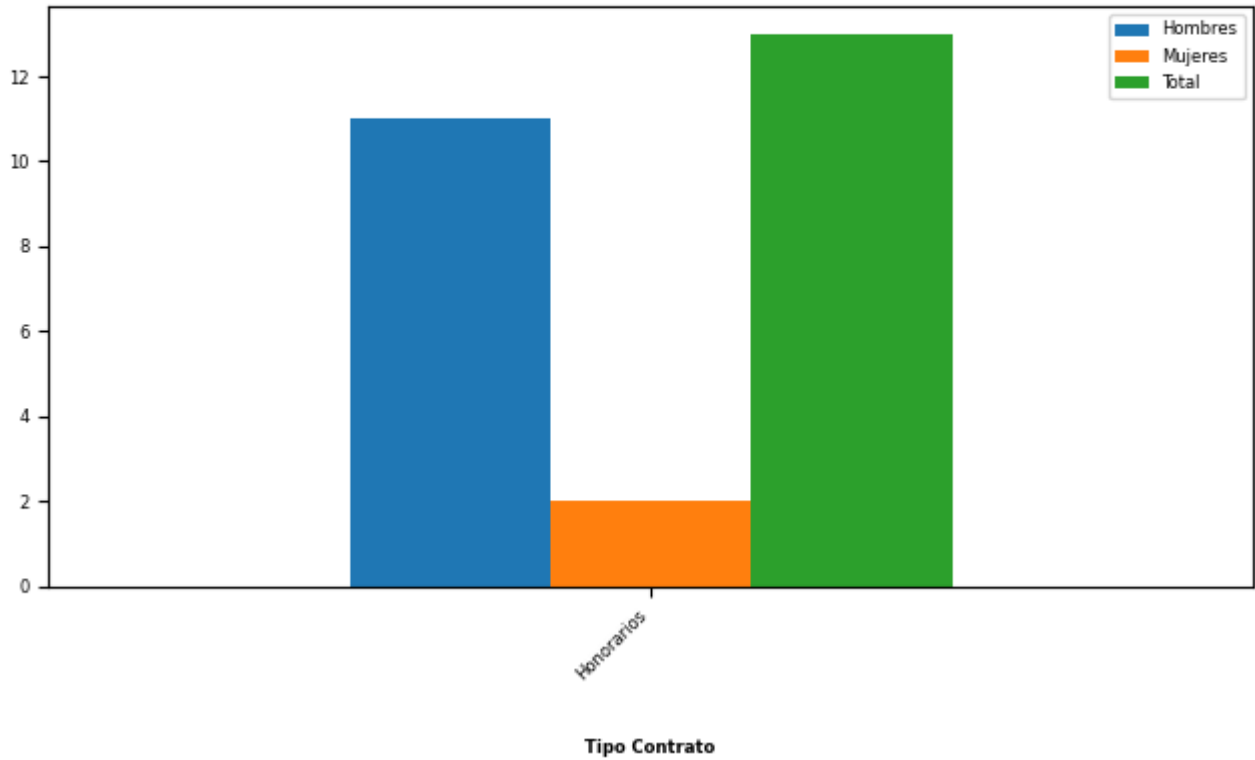
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	14	17,95	8	14,04	22	16,3
Directivos	3	3,85	0	0	3	2,22
Profesionales	60	76,92	45	78,95	105	77,78
Técnicos	1	1,28	4	7,02	5	3,7
Total	78		57		135	
Porcentaje	57,78		42,22			

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



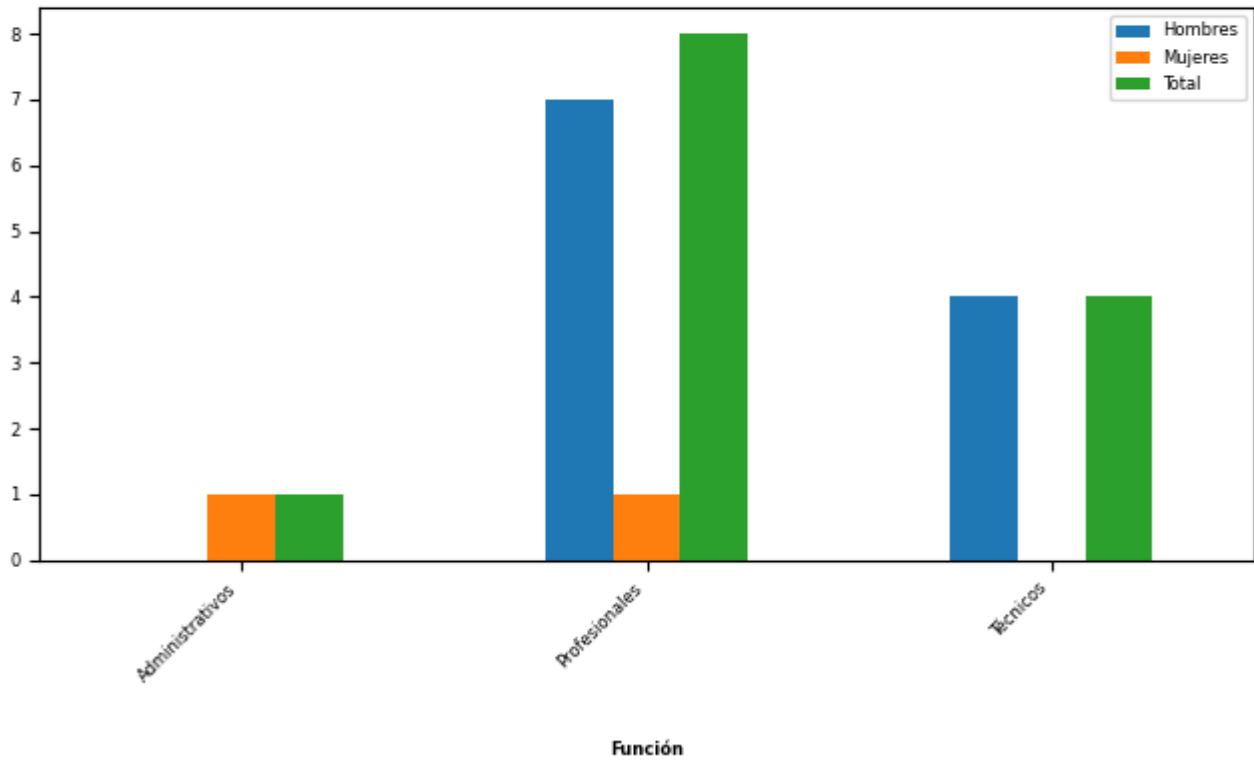
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
24 AÑOS O MENOS	1	1,28	0	0	1	0,74
ENTRE 25 y 34 AÑOS	19	24,36	15	26,32	34	25,19
ENTRE 35 y 44 AÑOS	39	50,0	24	42,11	63	46,67
ENTRE 45 y 54 AÑOS	17	21,79	16	28,07	33	24,44
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	1,28	2	3,51	3	2,22
ENTRE 60 y 64 AÑOS	1	1,28	0	0	1	0,74
Total	78		57		135	
Porcentaje	57,78		42,22			

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



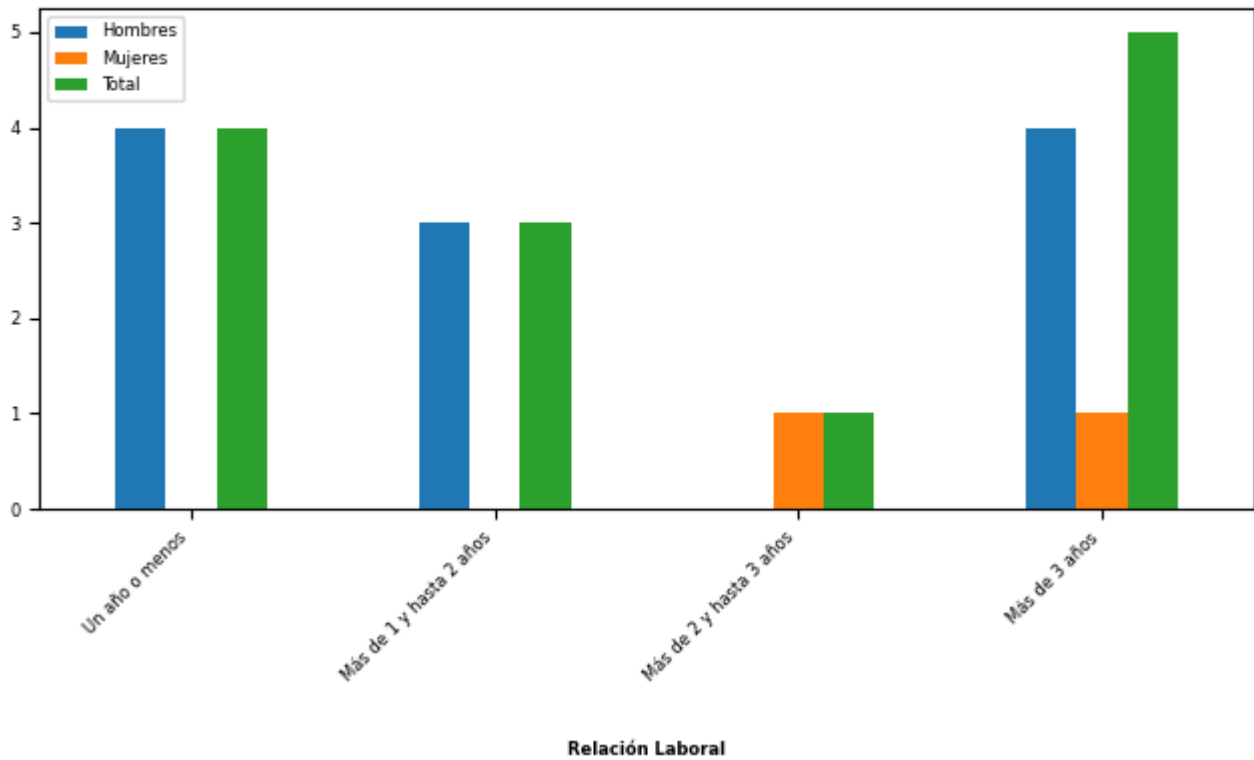
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	2	100,0	11	100,0	13	100,0
Total	2		11		13	
Porcentaje	15,38		84,62			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	1	50,0	0	0	1	7,69
Profesionales	1	50,0	7	63,64	8	61,54
Técnicos	0	0	4	36,36	4	30,77
Total	2		11		13	
Porcentaje	15,38		84,62			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	0	0	4	36,36	4	30,77
Más de 1 y hasta 2 años	0	0	3	27,27	3	23,08
Más de 2 y hasta 3 años	1	50,0	0	0	1	7,69
Más de 3 años	1	50,0	4	36,36	5	38,46
Total	2		11		13	
Porcentaje	15,38		84,62			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	16	8	9
(b) Total de ingresos a la contrata año t	16	8	9
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	100%	100%	100%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	15	8	9
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección			
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	93%	100%	100%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	22	23	21
(b) Total dotación efectiva año t	143	136	135
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	15,38%	16,91%	15,56%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	1	1
Otros retiros voluntarios año t	12	13	20
Funcionarios retirados por otras causales año t	10	9	0

<b>Causales</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Total de ceses o retiros	22	23	21

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	28	28	15
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	22	23	21
Porcentaje de recuperación (a/b)	127%	121%	71%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	5	4	3
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	7	5	6
(b) Total Contratos efectivos año t	138	132	132
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	5,07%	3,79%	4,55%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	92	86	129
(b) Total Dotación Efectiva año t	143	136	135
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	64,34%	63,24%	95,56%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1.034	1.030	1.181
(b) Total de participantes capacitados año t	138	126	141
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	7,49	8,17	8,38

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	21	29	34
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,76%	3,45%	2,94%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	7	10	3
(b) Total Dotación Efectiva año t	143	136	135
Porcentaje de becados (a/b)	4,90%	7,35%	2,22%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	202	136	120
(b) Total Dotación Efectiva año t	143	136	135
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,41	1,00	0,89



## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	71	106	45
(b) Total Dotación Efectiva año t	143	136	135
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,50	0,78	0,33

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	11	14	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	143	136	135
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,08	0,10	0,00

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	7.310	558	209
(b) Total Dotación Efectiva año t	143	136	135
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	51,12	4,10	1,55

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	110	97	110
Lista 2	5	14	10
Lista 3	0	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	115	111	121
(b) Total Dotación Efectiva año t	143	136	135
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	80,42%	81,62%	89,63%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	3	4
(b) Total de ingresos a la contrata año t	16	8	9
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	25,00%	37,50%	44,44%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	4	3	4
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	26	14	11
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	15,38%	21,43%	36,36%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	14	11	7
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	26	14	11
Porcentaje (a/b)	53%	78%	63%

## Anexo 3: Recursos Financieros

---

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>9.585.630</b>	<b>8.020.089</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	927.329	158.639	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	252.760	221.108	
APOORTE FISCAL	8.405.541	7.640.342	
<b>GASTOS</b>	<b>9.551.807</b>	<b>8.910.071</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.676.265	4.565.642	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.936.364	3.064.010	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58.639	50.900	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.472.839	739.369	
INTEGROS AL FISCO	0	140.311	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	322.897	313.802	
SERVICIO DE LA DEUDA	84.803	36.037	
<b>RESULTADO</b>	<b>33.823</b>	<b>-889.982</b>	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	9.768.525	8.785.694	8.020.089	765.605	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285.144	158.639	158.639	0	
	02		Del Gobierno Central	285.144	158.639	158.639	0	
		004	Programa de Modernización del Estado-BID	285.144	158.639	158.639	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	90.593	116.167	221.108	-104.941	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	25.955	40.855	133.590	-92.735	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	25.650	25.650	46.804	-21.154	
	99		Otros	38.988	49.662	40.714	8.948	
9			APORTE FISCAL	9.392.788	8.510.888	7.640.342	870.546	
	01		Libre	9.392.788	8.510.888	7.640.342	870.546	
			<b>GASTOS</b>	<b>9.780.525</b>	<b>8.964.754</b>	<b>8.910.071</b>	<b>54.683</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.774.347	4.616.691	4.565.642	51.049	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.732.647	3.064.175	3.064.010	165	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	50.902	50.900	2	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	50.902	50.900	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	959.729	742.835	739.369	3.466	
	03		A Otras Entidades Públicas	959.729	742.835	739.369	3.466	
		032	Tribunal de Compras Públicas	662.585	566.585	563.199	3.386	
		034	Devolución Boletas de Garantía	12.000	17.611	17.610	1	
		251	Programa de Modernización del Estado-BID	285.144	158.639	158.560	79	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
25			INTEGROS AL FISCO	0	140.312	140.311	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	140.312	140.311	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	313.802	313.802	313.802	0	
	07		Programas Informáticos	313.802	313.802	313.802	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	36.037	36.037	0	
	07		Deuda Flotante	0	36.037	36.037	0	

### c) Indicadores Financieros

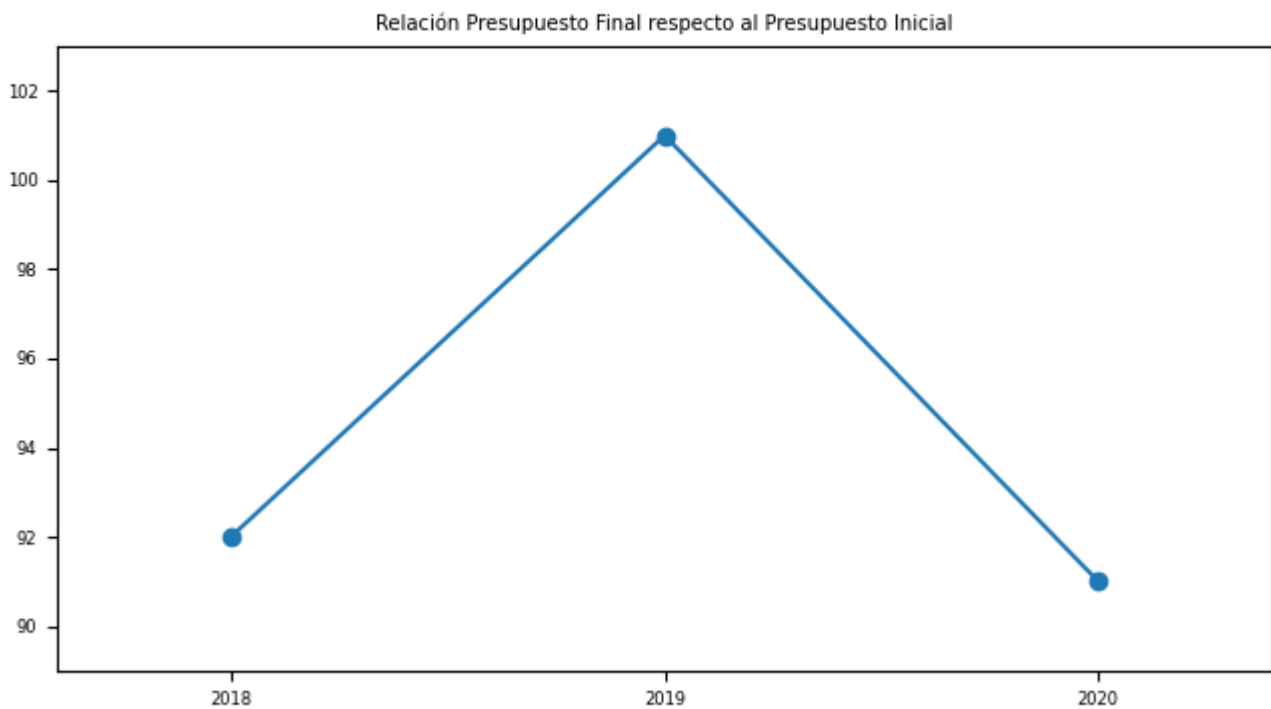
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
92,68	101,47	91,66

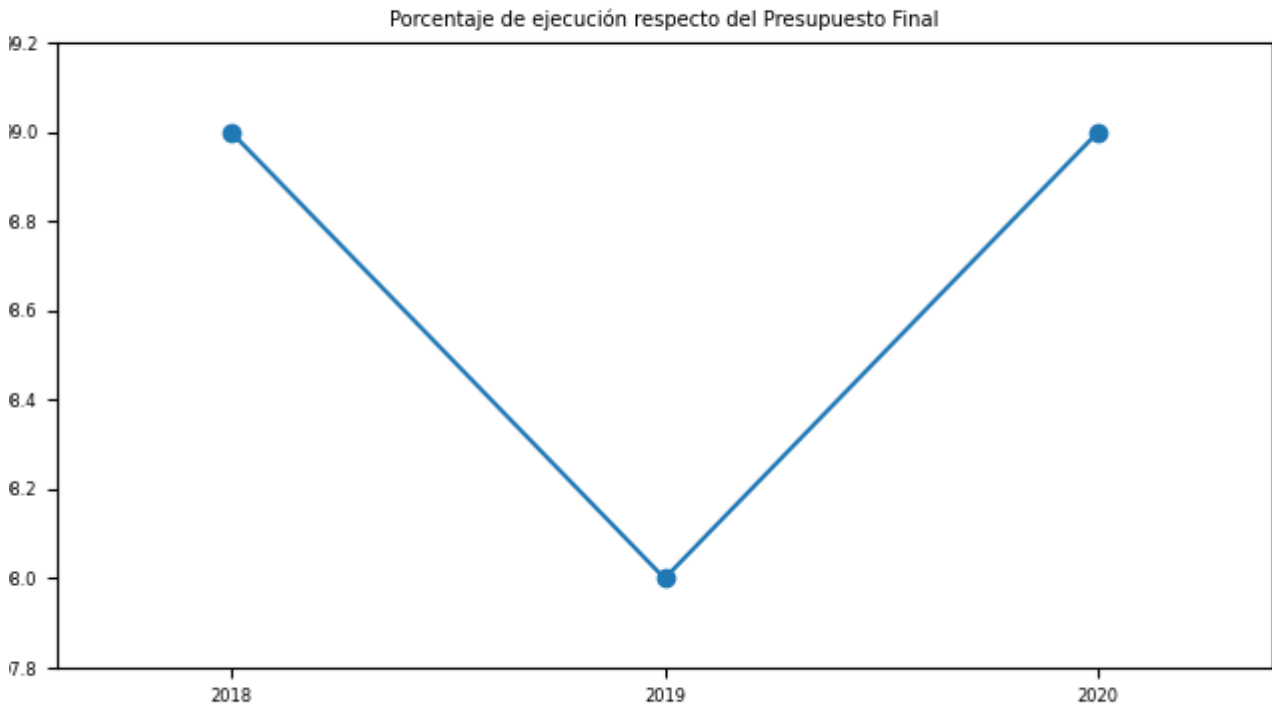


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:** (Gastos devengados / Presupuesto Final) \* 100

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
99,97	98,03	99,39



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

No aplica



## **e) Inversiones**

### **Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)**

No aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 99,9%

#### Plataforma ChileCompra

##### Porcentaje de Licitaciones Exitosas (año t)

**Fórmula de cálculo:** (N° de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas (año t)/N° de licitaciones adjudicadas en www.mercadopublico.cl (año t))\*100

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	79,0%	79,4%	79,0%	86,5%	78,8%	100,0%
N° de Licitaciones adjudicadas con 3 o más ofertas año t)	133.240	111.254	103.471	138.950	100.716	
N° de licitaciones adjudicadas en www.mercadopublico.cl año t)	168.959	140.166	130.971	160.591	127.812	

#### Observatorio ChileCompra

##### Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t

**Fórmula de cálculo:** (N° Procesos mayores a 1000 UTM monitoreados en el año t/N° Procesos mayores a 1000 UTM generados el año t)\*100

Variabes	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	41,5%	42,4%	43,6%	47,7%	46,0%	100,0%
N° Procesos mayores a 1000 UTM monitoreados en el año t	6.308	6.384	4.357	5.705	6.900	
N° Procesos mayores a 1000 UTM generados el año t	15.209	15.039	9.985	11.967	15.000	

#### Servicios a Usuarios

##### Porcentaje de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos

## por pago no oportuno (año t)

**Fórmula de cálculo:** (Número de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t que reciben respuesta en el año t/Número de reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	74,8%	74,0%	72,7%	70,6%	71,0%	99,4%
Número de respuestas a reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t que reciben respuesta en el año t	26.441	33.590	40.116	26.802	45.156	
Número de reclamos ingresados hacia servicios públicos por pago no oportuno en el año t	35.356	45.396	55.202	37.976	63.600	

## Servicios a Usuarios

### Porcentaje de usuarios compradores activos con acreditación vigente (año t)

**Fórmula de cálculo:** (N° usuarios compradores activos con acreditación vigente en el año t/N° usuarios compradores activos acreditables en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	73,5%	83,1%	78,1%	72,2%	70,8%	100,0%
N° usuarios compradores activos con acreditación vigente en el año t	20.694	19.370	17.313	18.231	16.297	
N° usuarios compradores activos acreditables en el año t	28.137	23.316	22.154	25.242	23.010	

## Plataforma ChileCompra

### Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)

**Fórmula de cálculo:** (Segundos Disponibles Sistema de Compras Públicas (año t)/Segundos Totales del año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	99,78%	99,99%	99,78%	99,5%	100,0%
Segundos Disponibles Sistema de Compras Públicas año t)	31.536.000	31.467.250	31.534.267	31.552.159	31.464.288	

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Segundos Totales del año t	31.536.000	31.536.000	31.536.000	31.622.400	31.622.400	

## Compras Colaborativas

Porcentaje de ahorro generado por compras colaborativas adjudicadas el año t

**Fórmula de cálculo:** (Monto de ahorro por compras colaborativas año t/Monto presupuestado año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	23,0%	14,8%	0,0%	33,1%	15,0%	100,0%
Monto de ahorro por compras colaborativas año t	1.132.449	7.120.808		20.810.000	3.000.000	
Monto presupuestado año t	4.919.998	48.276.344		62.820.000	20.000.000	

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

<b>Año</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
2020	Fortalecer ChileCompra y mejorar el proceso de licitaciones y adquisiciones de los organismos del Estado	En Proceso

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida Presupuestaria	8
Servicio	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA	Capitulo Presupuestario	7
Dotación	135		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	2	22	22,0
2.- Eficiencia Institucional	3	21	21,0
3.- Calidad de Servicio	6	57	57,0
Total	11	100	100,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					22%	22,0%
1	Porcentaje de Cobertura Observatorio ChileCompra año t	46,0 %	47.70 % (5705.0 / 11967.0)*100	103.70 %	12	12,0
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5)*100	100.00 %	10	10,0
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					21%	21,0%
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	83.48 % (3377812.00 / 4046449.00)*100	Cumple	5	5,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	14,00 %	11.01 % (981230.00 / 8910071.00)*100	127.16 %	8	8,0
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	53.76 kWh/m2 103103.67 / 1918.00	Cumple	8	8,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>57%</b>	<b>57,0%</b>
6	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	99,12 %	99.84 % (5551.00 / 5560.00)*100	100.73 %	12	12,0
7	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	40.00 % 61 -21	Cumple	5	5,0
8	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	85,71 %	100.00 % (7.00 / 7.00)*100	116.67 %	6	6,0
9	Tiempo promedio de trámites finalizados	4,00 días	1.23 días 548.00 / 445.00	325.20 %	12	12,0
10	Uptime Sistema de Compras Públicas (año t)	99,50 %	99.78 % (31552159.00 / 31622400.00)*100	100.28 %	12	12,0
11	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	78,00 %	84.34 % (334.00 / 396.00)*100	108.13 %	10	10,0
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>100,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>6,6% (100% del Bono)</b>	



## **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020**

---

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
-----	--------------------	--	--	-------------------------------------	------------------------------------

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	Actividad no comprometida para el periodo 2020.  Durante el 2020 se actualizó e implementó la Política de Personas con Perspectiva de Género. Para llevar a cabo esta medida se realizaron las siguientes actividades: 1. Recopilación y análisis documental, con el fin de conocer los actuales lineamientos en materias de género e incorporar esta perspectiva en la gestión institucional, lo que materializa el compromiso y adhesión de la Alta Dirección para avanzar en la disminución de las brechas de género existentes al interior de la organización. 2. Para preparar de mejor forma este trabajo el equipo del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas participó en la "Capacitación a funcionarias y funcionarios en materia de género nivel avanzado". 3. Se realizaron reuniones con otros servicios para conocer las buenas prácticas implementadas (Coordinadora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Superintendencia de Casinos), guiados además por el Servicio Civil y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. 4. Finalmente se aprueba la Política Organizacional de Igualdad de Género y Conciliación de la vida Laboral, Familiar y Personal.
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	Durante el 2020 se implementó el procedimiento del maltrato, acoso laboral y/o sexual con perspectiva de género, aprobado mediante resolución excenta el 30 de septiembre del 2020. Este procedimiento fue construido de acuerdo con las indicaciones del Instructivo Presidencial en esta materia, junto con la asesoría técnica del Servicio Civil y el apoyo del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Actividad no comprometida para el periodo 2020.
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	Durante el 2020 se realizó una capacitación de 16 horas de nivel avanzado en materia de políticas y/o procedimientos con perspectiva de género, dirigido a actores claves de la institución. La capacitación fue desarrollada por una consultora externa en modalidad online, entre el 4 de agosto y el 22 de septiembre, en ocho (8) sesiones de dos (2) horas cada una.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Actividad no comprometida para el periodo 2020.
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	Actividad no comprometida para el periodo 2020.

Medidas	Resultados 2020
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	Actividad no comprometida para el periodo 2020.
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	<p>La obtención de estudios, datos y estadísticas desagregadas por sexo, provienen de tres fuentes de información; (1) Mercado Público, (2) Sistema CRM, y estadísticas del (3) Sitio de capacitación. El primer caso, entrega información acerca de la participación de las mujeres en transacciones, siendo el resultado obtenido de 38,56%, lo que equivale a 13.580 mujeres que realizaron transacciones durante el periodo 2020. Respecto a la suma de monto transado en USD es de \$ 208.065.998, lo que se traduce en un 24.87% del total de monto transado, siendo 82.833 el número de órdenes de compras efectuadas por mujeres de un total de 252.733. En cuanto a la fuente de información del CRM, se puede extraer el total de usuarios identificados a través del web service con el Registro Civil, respecto al género femenino corresponde a un 80.644, lo que respresenta un 45.32%, mientras que el sexo masculino es de 97.286, lo que se traduce en un 54.68% . Finalmente, durante el 2020, la Dirección de ChileCompra centró sus esfuerzos de capacitación en la modalidad online, entregando capacitaciones remotas e e-learning. En cuenta a la oferta de capacitación, 17.785 de estas fueron entregadas a mujeres, lo que se traduce en un 49,23%, de los usuarios con Rut validado, de un total de 36.123.</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

---

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12.226-03	Modifica textos legales que indica, con el objeto de prohibir la obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrónicos.	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado al Senado el día 07 de noviembre de 2018, tiene por objeto prohibir la contratación de obsolescencia programada de aparatos eléctricos y electrónicos.	2017-11-07	Primer trámite constitucional/ Senado	Compradores.
13531-13	Modifica la ley N° 19.886 y el Código del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado al Senado el día 25 de mayo de 2020, tiene por objeto regular la aplicación de la inhabilidad de los proveedores del Estado.	2020-05-25	Primer trámite constitucional/ Senado	compradores y proveedores.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12903-06	Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para prohibir y sancionar la celebración de éstos, con las ex autoridades y ex funcionarios que indica, durante el plazo que señala.	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 22 de agosto de 2019, tiene por objeto regular las actividades de contratación entre determinados funcionarios públicos que hayan cesado en su cargo y la administración pública.	2019-08-22	Primer trámite constitucional/ C. Diputados	Compradores y Proveedores.
12906-11	Modifica la ley N°20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar a la enfermedad celiaca y al gluten como su principal causante, en las menciones y en la regulación contenidas en dichas normas	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 22 de agosto de 2019, que propone modificar varias leyes con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que sufren la enfermedad celíaca.	2019-08-22	Primer trámite constitucional/ C. Diputados	Compradores y Proveedores.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12819-03	Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para incorporar una nueva causal de inhabilidad para contratar con organismos del Estado.	<p>Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 18 de julio de 2019, tiene por objetivo, modificar el artículo 16 de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, con la finalidad de excluir de contratar con la Administración del Estado, a todos los dueños mayoritarios o socios mayoritarios y controladores, que por medio de una persona jurídica, previamente hayan incumplido otro contrato con la Administración o que la calidad del servicio haya sido deficiente, motivos por los cuales se encuentren inhabilitados y decidan cambiar el giro de su empresa, para poder cumplir con el requisito de estar inscrito en el registro de contratistas.</p>	2019-07-18	Primer trámite constitucional/ C. Diputados	Compradores y Proveedores.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12568-13	Modifica el Código del Trabajo y la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para obligar al empleador a contratar un porcentaje mínimo de trabajadores domiciliados en la región en que han de prestar sus servicios.	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 11 de abril de 2019, que propone establecer reservas en los empleos para trabajadores domiciliados en la Región en donde estos se encuentren.	2019-04-11	Primer trámite constitucional/ C. Diputados	Ciudadanía, Compradores y Proveedores.
12178-12	Modifica la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para fomentar las compras públicas sustentables.	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por moción e ingresado a la Cámara de Diputados el día 17 de octubre de 2018, que busca incorporar este criterio en la normativa vigente, priorizando por oferentes con políticas internas orientadas a la producción limpia de sus actividades comerciales, así como la utilización de procesos, materiales e insumos que tengan un menor impacto ambiental en las actividades productivas.	2018-10-17	Primer trámite constitucional/ C. Diputados	Compradores y Proveedores.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12025-03	Establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento.	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por mensaje e ingresado al Senado el día 17 de agosto de 2018, que propone modificar diversos cuerpos normativos generales y sectoriales, para promover evaluaciones ex ante del impacto de nuevas regulaciones, reflejar nuevos avances tecnológicos, eliminar ineficiencias en el funcionamiento de ciertos órganos de la Administración del Estado, promover más transparencia, y lograr coherencia regulatoria.	2018-08-17	Primer trámite constitucional/ Senado	Ciudadanía, Compradores y Proveedores.
11883-06	Fortalece la integridad pública	Se trata de un proyecto de ley, iniciado por mensaje e ingresado al Senado el día 06 de julio de 2018, que propone aumentar los estándares de transparencia, prevenir y sancionar la corrupción, fortalecer la integridad pública y la valoración del mérito personal y la idoneidad profesional de quienes ingresan a desempeñar funciones en el sector público.	2018-07-06	Primer trámite constitucional/ Senado	Compradores y Proveedores.



Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11864-12	Modifica el artículo 6 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, permitiendo la incorporación de criterios de carácter ambiental a ser considerados para decidir la adjudicación.	Propiciar la incorporación de criterios ambientales en la evaluación de las compras que realice el Estado, disminuyendo el impacto nuestro entorno generado en el ciclo de vida de productos o servicios adquiridos mediante la reducción de gases de efecto invernadero y contaminantes locales, optimización del nivel de eficiencia energética y uso de agua, reducción del volumen de desechos, fomento a la reutilización de materiales y el reciclaje, reducción la producción de sustancias tóxicas, entre otros.	2018-07-03	Primer trámite constitucional/ Senado	Ciudadanía, Compradores y Proveedores.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
11580-05	Modifica la ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en materia de requisitos para contratar con la Administración.	Incluir dentro del catálogo de proveedores impedidos de contratar con la administración, a aquellos que hayan sido sancionados de conformidad a lo que dispone el Título II, Libro Segundo del Código Tributario, esto es, por incurrir en las conductas allí descritas y que implican de una u otra forma la inobservancia de la ley tributaria, y su correlativa sanción. Así, quienes vulneren la normativa tributaria vigente, incumpliendo con sus obligaciones hacia el Estado, no podrán contratar con éste y, consecuentemente, gozar de los beneficios que implica ser proveedor de la Administración.	2018-01-17	Primer trámite constitucional/ C. Diputados	Administración del Estado

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

**N° Ley:**

**Fecha de promulgación:**

**Fecha de entrada en Vigencia:**

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

En diciembre de 2020 ChileCompra ganó un premio internacional por su impacto en la Contratación Pública Abierta a nivel mundial por parte de los organismos multilaterales World Commerce & Contracting Association (WCCA) y Open Contracting Partnership, organizaciones multilaterales en torno a las compras y los datos abiertos.

ChileCompra fue ganador en la categoría “Impacto en la Contratación Abierta” por aumentar el acceso y la transparencia en las compras públicas través de la implementación del Estándar Abierto de Contratación, también conocido como Open Contracting Data Standard (OCDS). El Premio al Impacto en la Contratación Abierta es una de las ocho categorías de los Premios a la Excelencia e Innovación del WorldCC 2020, que reconoce a las personas y organizaciones que logran los más altos estándares en la gestión de contratos y reconoce a “los reformadores audaces que están modificando la imagen en la contratación pública” gracias a la disposición en formato de datos abiertos de la información y de métodos innovadores para mejorar radicalmente las obras, bienes y servicios públicos. Además, con la información disponible a través de la plataforma, se han creado paneles que permiten el seguimiento público de compras relacionadas con temáticas de interés general, en este año, en particular las compras relacionadas con la pandemia de COVID-19.